

PROGRAMA PRESUPUESTARIO N012 COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Evaluación de diseño 2021

Secretaría General de Gobierno



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Ing. M.C. José Andrés Suárez Fernández

RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos de Alejandro Acevedo

SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Víctor Hugo Guerra García

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos

SECRETARIO DE FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL Pp N012

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

Jorge Alberto Pérez Cruz

Coordinadores Generales

Karla Jazmín Rodríguez Hernández

Coordinadora de la evaluación

Ana María Martínez Jerez

María Consuelo Lemus Pool

Evaluadores

2021

Año

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO		4
INTRODUCCIÓN		5
SECCIÓN I	Características generales del Pp	6
SECCIÓN II	Problema o necesidad pública	9
SECCIÓN III	Diseño de la propuesta de atención	14
SECCIÓN IV	Diseño operativo	20
SECCIÓN V	Consistencia programática y normativa	30
SECCIÓN VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	32
SECCIÓN VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	34
SECCIÓN VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	35
SECCIÓN IX	Valoración final del diseño del Pp	40
SECCIÓN X	Análisis FODA	43
SECCIÓN XI	Conclusiones generales	49
ANEXOS		
Anexo 1:	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente	50
Anexo 2	Árbol del Problema	51
Anexo 3	Árbol de Objetivos	52
Anexo 4	Estrategia de Cobertura	53
Anexo 5	Mecanismo de solicitud	54
Anexo 6	Mecanismo de entrega	56
Anexo 7	Procedimiento de actualización de la población atendida	58
Anexo 8	Presupuesto	59
Anexo 9	Alineación a objetivos de la planeación nacional	60
Anexo 10	Alineación a los ODS	61
Anexo 11	Complementariedades, similitudes y duplicidades	65
Anexo 12	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	66
Anexo 13	Fuentes de información de la evaluación	81
Anexo 14	Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	82



RESUMEN EJECUTIVO

Para ejercer, de la mejor forma posible, las funciones del Programa presupuestario (Pp) N012 Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, se realizó la presente Evaluación en Materia de Diseño 2021. Los resultados muestran que el problema o necesidad pública que se busca atender, aunque es bastante claro en la acción y en la ejecución del Pp, no está definido de manera clara y específica en los documentos escritos, lo que es fundamental para que exista una guía única y consistente que oriente y sustente todas las acciones del Pp. El diseño de la propuesta de atención es adecuado, sin embargo, al igual que con la postulación de la problemática central, el objetivo principal no está uniformemente planteado, definiéndose diversos. Debido a que estos no son contradictorios, las acciones y los servicios entregados corresponden a las necesidades que los fundamentan. El diseño operativo del Pp cuenta con una estrategia de cobertura a un año, la cual se recomienda sea por lo menos, a tres años. Presenta criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, al igual que sus procedimientos para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de servicios como para entregarlos. Sin embargo, todos estos procedimientos se encuentran dispersos, por lo que una recomendación es concentrarlos en un solo documento. El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, transparencia e información financiera a disposición de la población e identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los componentes que ofrece, y cumplen con la mayoría de los atributos deseables en la materia.

El Pp presenta, en general, una consistencia programática y normativa. Sin embargo, las dificultades ya mencionadas con respecto a las inconsistencias en plasmar una única problemática y objetivo general, son importantes áreas de oportunidad a resolver a corto plazo. A nivel presupuestal, también existe consistencia entre los componentes y acciones sustantivas planeadas y los documentos estratégicos y operativos del Pp. El Pp contribuye a los objetivos de la planeación estatal, nacional e internacional. En el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*, el Pp se alinea al Eje Estratégico de Seguridad Ciudadana y al Eje Transversal Derechos Humanos, en el tema de Protección Civil. En el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024*, el Pp contribuye al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, dentro del Objetivo prioritario 5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente. En el ámbito internacional, el Pp se alinea de forma directa con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030*. El Pp muestra similitudes con el programa N01 Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación. El Instrumento de Seguimiento del Desempeño, documentado por el Pp tanto en la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* como en la *Ficha de monitoreo de indicadores para resultados*, es un registro muy sólido para obtener información relevante de la ejecución del programa. Los indicadores guardan consistencia con los elementos centrales del Pp, se encuentran estructurados en la normatividad del mismo, así como con los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. Sin embargo, otro punto esencial de oportunidad para el Pp es enunciar de manera consistente y clara el objetivo, el fin, actividades, componentes, indicadores, fórmulas de medición, medios de verificación y frecuencia, de acuerdo a los ajustes que se realicen al objetivo central. El equipo evaluador sugiere revisar y ajustar las fórmulas de los indicadores de la MIR para hacer más clara y eficiente la valoración del desempeño de los indicadores.

En conclusión, de los 100 puntos posibles de obtener en la presente evaluación, el Pp obtuvo 62, con un puntaje de 2.48 en una escala de 0 a 4. Debido a esto, el equipo evaluador considera que el diseño del Pp es una alternativa relevante de intervención, con áreas de oportunidad en algunos de sus elementos clave pero que, en su conjunto, permiten considerarlo no como una instancia óptima, pero sí suficiente y adecuada, con múltiples fortalezas y en mejora continua para la consecución de sus propósitos y fines.

INTRODUCCIÓN

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación del Programa N012 Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación y Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, y en el numeral IX, se señala la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de diseño a través de un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el organismo evaluador considere necesaria para justificar siete apartados de evaluación.

Por otro lado, a nivel internacional, el concepto de Protección Civil surge en 1949 en el Tratado de Ginebra, con el objetivo de complementar el trabajo de la Cruz Roja para proteger a las víctimas de los conflictos armados mundiales. En México, los antecedentes de la Protección Civil como institución se encuentran en el acontecer de diversos desastres: el desbordamiento del Río Pánuco en 1966, la erupción del volcán Chichonal en 1982, las explosiones de gas en 1984 en San Juan Ixhuatepec, Estado de México, pero, sobre todo, los sismos de 1985 en la Ciudad de México, los cuales promueven el establecimiento, en 1986, del Sistema Nacional de Protección Civil para la prevención, protección y autoprotección de la población.

La presente Evaluación se elaboró en el marco normativo del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE 2020), creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La metodología utilizada está contenida en el manual *“Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”* (MML) de la CEPAL, especificada en la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* (Guía MIR) y la *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos* (Guía Indicadores) así como en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño* de marzo de 2021, aplicables a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la SHCP. La metodología se implementó mediante trabajo de gabinete y análisis cualitativo de la información primaria proporcionada por el mismo Pp, documentos públicos oficiales publicados en línea, así como una reunión con personal del Pp con amplia experiencia y conocimientos en el diseño, planeación y operación del Pp. El objetivo general del presente trabajo fue “Evaluar el diseño del Pp N012 Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp. Sus objetivos específicos fueron:

1. Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
2. Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
3. Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
4. Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
5. Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APF.
6. Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

La evaluación en materia de diseño tiene una estructura de 11 apartados y 29 preguntas elaboradas estratégicamente para el logro de sus objetivos. De éstas, 25 se califican cuantitativamente y 4 mediante un análisis cualitativo. De los 11 apartados, 7 son de análisis de información principal y 4 son de integración de la información generada en los 7 apartados principales. Estos apartados principales son: 1. Problema o necesidad pública, 2. Diseño de la propuesta de atención, 3. Diseño operativo, 4. Consistencia programática y normativa,

5. Contribución a objetivos de la planeación nacional e internacional, 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades y 7. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

SECCIÓN I CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en su numeral vigésimo quinto, establece la necesidad de monitorear los programas en sus diferentes etapas para verificar el cumplimiento oportuno de sus objetivos y proponer las mejoras pertinentes.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Protección Civil se creó en México en mayo de 1986, después de los sismos que en 1985 afectaron gravemente la Ciudad de México y el centro del país. Su propósito fue efectuar acciones coordinadas para la protección de la población contra los peligros que se presenten en el territorio nacional, tanto de origen natural como antropogénicos, que puedan eventualmente terminar en un desastre.

A través de esta estrategia coordinada de los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres y la atención de emergencias, en el estado de Tamaulipas se crea la Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil, la cual opera a través de Centros Regionales de Atención a Emergencias (CRAE) a nivel municipal.

En el territorio tamaulipeco existe evidencia de la prevalencia de diversos fenómenos perturbadores de origen natural, como son los hidrometeorológicos en las zonas costeras a través de huracanes y zonas de riesgo de inundación identificadas en el Atlas de Riesgo Estatal, así como sequía e incendios; entre los riesgos antropogénicos se contempla la vigilancia a establecimientos e instituciones de los sectores público, privado y social en cumplimiento a la normatividad en materia de Protección Civil, así como acciones de fortalecimiento y promoción de la cultura de protección civil en la entidad.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En este apartado se presenta una breve descripción de las características relevantes del Pp con los elementos enunciados y sustentados en documentos estratégicos y normativos entregados por la UR.

REFERENCIA		CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación del problema.	Nombre y clave del Pp:	Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil N012	
	Siglas:		
	Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil	
	Unidad responsable:	Coordinación Estatal de Protección Civil	
	Año de operación:	1987	
Problema o necesidad pública que se busca atender.	El Pp establece como definición del problema en el Árbol del problema como: "Bajo un enfoque incluyente e igualitario, la población en Tamaulipas, sus bienes y su entorno, están en peligro por fenómenos perturbadores, y una parte de ésta, no accede a servicios de Protección Civil eficientes y eficaces, que disminuyan el riesgo y el desastre".		
Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan) y, en su caso a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.			
Eje General del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo prioritario del Programa Sectorial	Estrategias prioritarias del Programa
Seguridad y Protección Ciudadana	5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.	Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.	5.1.1 Promover la investigación científica y tecnológica para la generación de conocimiento sobre el riesgo de desastres y sus factores causales, con perspectiva de género, diferenciado e intercultural. 5.1.2 Promover el diseño de políticas públicas para la gestión integral del riesgo de desastres y la acción participativa de todos los sectores de la sociedad, con énfasis en la reducción de riesgos, la prevención y autoprotección a grupos en situación de vulnerabilidad: niñas y niños, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas, personas afromexicanas, personas en condiciones de pobreza extrema y personas de la diversidad sexual. 5.1.3 Evaluar el impacto de los desastres y avances en la gestión integral de riesgos a través de metodologías de verificación de logros e impacto. 5.1.4 Consolidar un Sistema Nacional de Alertas, a través de la ampliación de la cobertura, disponibilidad y acceso a las personas expuestas a amenazas múltiples. 5.1.5 Capacitar y profesionalizar a los integrantes del SINAPROC en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de manera incluyente, a través de la ENAPROC. 5.1.6 Promover estrategias de difusión en materia de Gestión Integral de Riesgo a nivel Nacional con énfasis en la prevención y autoprotección a grupos en situación de vulnerabilidad: niñas y niños, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas, personas afromexicanas, personas en condiciones de pobreza extrema y personas de la diversidad sexual, dirigidas al sector público, privado y social para incidir de manera oportuna en su identificación, prevención, reducción y control. 5.1.7 Sistematizar e integrar la información del riesgo de desastres, a través de los Atlas de riesgos, para la toma de decisiones en la gestión integral de riesgos.
	5.2 Coordinar la respuesta y atención, de manera efectiva e incluyente a emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto.	Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.	5.2.1 Fortalecer las capacidades del personal de Protección Civil para la coordinación ante emergencias y desastres, incorporando la participación del sector público, privado y social, para una oportuna respuesta y auxilio a la población. 5.2.2 Implementar políticas y estrategias de coordinación incluyente y con enfoque a derechos humanos, con perspectiva de género, diferenciado e



			intercultural, mediante los programas de Protección Civil. 5.2.3 Impulsar la participación social en labores de Protección Civil para fortalecer la actuación de coordinación del SINAPROC.
	5.3 Instaurar mecanismos de protección financiera para la transferencia del riesgo por fenómenos naturales perturbadores, que permitan generar condiciones de reconstrucción sustentable, con pertinencia cultural y resiliente.	Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.	5.3.1 Coordinar la operación y actualización de instrumentos financieros de la Gestión Integral de Riesgos mediante procesos ágiles. 5.3.2 Asesorar a las entidades federativas y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante las solicitudes de declaratoria de desastre y de emergencia, para facilitar la disponibilidad de recursos. 5.3.2 Asesorar a las entidades federativas y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante las solicitudes de declaratoria de desastre y de emergencia, para facilitar la disponibilidad de recursos.
Objetivos del Programa	Objetivo general		Objetivo específico
	El Árbol de objetivos del programa plantea: “Bajo un enfoque incluyente e igualitario, la población en Tamaulipas, sus bienes y su entorno, están en peligro por fenómenos perturbadores, y una parte de ésta, no accede a servicios de Protección Civil eficientes y eficaces, que disminuyan el riesgo y el desastre.		
Descripción de los bienes o servicios que otorga.	Con el fin de “Contribuir a aminorar el daño y las afectaciones provocadas por un fenómeno perturbador mediante los servicios de protección civil eficientes y eficaces” el Pp establece los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de capacitación y certificación brindados de forma incluyente e igualitaria. ▪ Servicios de protección civil incluyentes e igualitarios para atender fenómenos perturbadores que son otorgados a la población en riesgo. ▪ Servicios de protección civil son otorgados de manera incluyente e igualitaria en situaciones de riesgo. ▪ Servicios de vigilancia de cumplimiento a la ley, reglamento y normas de protección civil son realizadas a empresas e instituciones de los sectores público, privado y social de manera incluyente e igualitaria. 		
Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Población Potencial		Población Objetivo
	La población potencial corresponde a la población total del Estado de Tamaulipas, en virtud de estar potencialmente expuesta a cada uno de los diversos eventos perturbadores que el Pp atiende. En relación con la población objetivo se describe a través de cada uno de los componentes del programa: Componente 1: Personal que labora en las unidades municipales y centros regionales del Sistema de Protección Civil. Componente 2: Personas que habitan municipios con mayor peligro hidrometeorológico y de incidencia de fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos. Componente 3: Población que solicita servicios en materia de Protección Civil. Componente 4: Población que solicite Dictámenes de Riesgo del Entorno.		
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles			
De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (PEET), para el Ejercicio Fiscal 2020 se aprobó una asignación de \$25,177,091.70 pesos mexicanos para Protección Civil. En el año en curso, el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (PEET), para el Ejercicio Fiscal 2021 evidencia una asignación de \$22,562,794.28 pesos mexicanos para el mismo rubro. En los documentos internos se evidencia un recurso pagado total para la Coordinación de Protección Civil de \$23,936,733.17 en el ejercicio fiscal 2020.			

SECCIÓN II PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a) Verificación del diagnóstico

- 1** Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta	Consideraciones
Sí	El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL.

El Pp cuenta con un documento Diagnóstico intitulado “*Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas*”. Este Diagnóstico se elabora de acuerdo a lo que norma el documento intitulado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”¹ emitido en 2019, de acuerdo a lo dispuesto en los *Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, el *Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales* y de los *Fondos de Aportaciones Federales* para el Ejercicio Fiscal vigente.

De los elementos que este documento menciona que deben formar parte de la estructura del Diagnóstico, el elaborado por el Pp cumple con la mayoría. Cuenta con Antecedentes; Identificación, definición y descripción del problema o necesidad; Objetivos; Cobertura; Análisis de Alternativas, y Diseño del Programa Nuevo o Modificado. Asimismo, sí presenta el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Programa. Sin embargo, como se comentará y sugerirá con más especificidad en las respuestas subsiguientes, el contenido de la mayoría de estos elementos es factibles de mejora, sobre todo en cuanto a especificar, en algunos casos y en otros a ampliar y profundizar, la información que proporciona.

Los elementos faltantes en el Diagnóstico son:

- Dentro del apartado “Diseño del Programa Nuevo o Modificado” (págs. 5 y 6), falta incluir los subapartados “Modalidad del Programa”, especificando y justificando el tipo de modalidad de acuerdo a la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)²; el “Diseño del Programa”, describiendo la forma en que operará y se ejecutará el mismo y, dentro de este último, las “Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios”, en donde se mencionen las estrategias posibles a utilizar para integrar y mantener actualizado dicho padrón.
- Falta todo el apartado de “Análisis de Similitudes y Complementariedades” (pág. 6) y el anexo 2 relacionado (pág. 12), en donde se solicita identificar los programas vigentes de la Administración Pública Federal que pudieran contar con objetivos o población objetivo similares al Pp.
- Falta incluir la información del apartado de “Presupuesto” (pág. 7).
- Falta el anexo 1 (págs. 8-11), que es una ficha con datos generales del Pp.

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

² <https://www.conac.gob.mx/>

Se sugiere incluir la mayoría o de preferencia, todos los elementos faltantes del Diagnóstico, pues cada uno de ellos son importantes para proporcionar un marco amplio, claro y conciso del Pp.

b) Identificación del problema

2 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

La definición del problema o necesidad pública que busca atender el Pp y que es identificada en el Diagnóstico, no es clara ni concreta. Menciona por lo menos dos problemáticas que denotan diferentes significados. En la pág. 4 del Diagnóstico, el problema se define como: “La población (Hombres y Mujeres) que se encuentra en el Estado de Tamaulipas, no accede a los servicios de Protección Civil eficientes y eficaces que disminuyan el desastre provocado por un fenómeno perturbador. La población que se encuentra en el estado de Tamaulipas no sabe cómo acceder a los servicios particularmente las actividades específicas de mujeres y hombre”. Así, la definición (que básicamente son dos definiciones) establece que el problema a atender está relacionado con la información con que cuenta la población y con las acciones que realiza en base a esa información, lo cual no es congruente con las problemáticas y necesidades establecidas en los documentos normativos del Pp, como la Ley General de Protección Civil ³ (págs. 8), la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ⁴ (págs. 2, 4, 5) y el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ⁵ (pág. 2). Estos documentos establecen que las actividades del Pp deben enfocarse en la prevención, el auxilio y la recuperación de la población ante situaciones de emergencia o desastre en diferentes ámbitos.

³ <https://www.ifrc.org/docs/IDRL/LeyGPC.pdf>

⁴ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Ley_Proteccion_Civil.pdf

⁵ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/001_Regla_Proteccion_Civil.pdf



Otro punto que requiere mención es que, en el inciso sobre el “Estado actual del problema” (págs. 4 y 5), en lugar de analizar cómo se encuentran en este momento las situaciones de posible riesgo a atender, el Diagnóstico habla de problemáticas propias de la operación del programa (carecer de infraestructura, equipo y personal). Esto es señal de la falta de claridad que se tiene del problema central que debe atender el Pp, y la necesidad de trabajar en una definición homogénea y clara que todos los involucrados manejen.

Aún más, en el Árbol del problema del Diagnóstico se maneja otra definición: “Bajo un enfoque incluyente e igualitario, la población en Tamaulipas, sus bienes y su entorno, están en peligro por fenómenos perturbadores, y una parte de ésta, no accede a servicios de Protección Civil eficientes y eficaces, que disminuyan el riesgo y el desastre” (pág. 10).

Esta definición sí cumple con los elementos definitorios de los documentos normativos, sin embargo, no es usada de forma homogénea. Se sugiere siempre manejar esta definición o elaborar una que incluya los elementos más importantes de cada definición mencionada y, en cualquiera de los dos casos, reescribirla en los lugares requeridos.

Todo lo anterior conlleva que tampoco se cuente con los criterios adicionales (se formule como un hecho negativo, reversible; delimite e identifique un cambio en la población objetivo) y la puntuación sea 0.

c) Análisis del problema

3 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

En concordancia con lo descrito en la respuesta anterior, en cuanto a que no se cuenta con una definición clara y sistemática del problema o necesidad que busca atender el Pp, no es posible cumplir con los tres primeros criterios solicitados, es decir, no se puede determinar una evolución consistente de la definición de la problemática según información o estadísticas oficiales vigentes; ni hay una contextualización de la problemática



de acuerdo a la situación socioeconómica actual del país (lo cual se podría hacer, por ejemplo, desglosando los niveles de riesgo según niveles de marginación y vulnerabilidad en datos oficiales disponibles del CONEVAL ⁶ y el Atlas de Riesgo del Estado de Tamaulipas ⁷).

No es posible tampoco, considerar los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática, por lo que se sugiere añadir, adicionalmente a la definición del problema, perspectivas, por ejemplo, a partir del cambio climático, basándose en evidencia científica y revisión de literatura especializada consultando algunas páginas como de la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica (NOAA) ⁸ que entre otras funciones, describe y predice cambios en el medio ambiente mediante la investigación de los océanos, la atmósfera, el espacio y el sol.

Sin embargo, a pesar de no haber una definición clara y precisa del problema a atender, el Diagnóstico, en el apartado de “Evolución del problema” (págs. 5-9), y en base al Atlas de Riesgo del Estado de Tamaulipas, sí lleva a cabo una descripción geográfica de las zonas de riesgo de los diferentes fenómenos perturbadores y de los servicios por eventos climatológicos y temporadas turísticas, por lo que, de acuerdo al último criterio solicitado para la evaluación de la presente pregunta, sí hay una caracterización al contexto territorial del Estado. Es importante reiterar la recomendación de estandarizar y homogeneizar una definición clara, concreta y completa del problema o necesidad que busca atender el Pp.

4 ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública:
2	Sí identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país, o medio ambiente

Siguiendo con la línea de análisis de las preguntas anteriores, aunque no hay una definición clara y concisa del problema o necesidad que atiende el Pp, el Diagnóstico sí presenta efectos desagregados en territorios geográficos y de acuerdo con el medio ambiente. En el Diagnóstico, en la descripción del Componente 2: “Servicios de Protección Civil para atender fenómenos perturbadores que son otorgados a la población en riesgo” (págs. 16 y 17) así como en el Componente 3: “Servicios de Protección Civil son otorgados en situación de posible riesgo” (págs. 17 y 18), se identifican claramente los municipios del Estado con mayor impacto o riesgo ante diferentes eventos perturbadores así como eventos diversos que requieren proporcionar socorro a la ciudadanía. Se sugiere hacer un análisis de diferenciación de efectos por grupos poblacionales (edad, vulnerables por tipo de vivienda, personas viviendo en calle, etc.).

⁶ <https://www.inegi.org.mx/app/estatal/?ag=07000028>

⁷ <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/09/ATLAS-DE-RIESGOS-DEL-ESTADO-DE-TAMAULIPAS.pdf>

⁸ <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/oficina-nacional-de-administracion-oceanica-y-atmosferica>



Asimismo, el Diagnóstico menciona (pág. 9) que el Pp debe disponer de “una base de datos histórica y actualizada, simulaciones de escenarios, estimaciones de pérdidas por desastres y mapas de riesgos, operado como un Sistema de Información Geográfica, que constituirá el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas, generando un crecimiento ordenado con visión integral de riesgo que garantice la integridad física de los nuevos asentamientos humanos y los estudios específicos de mitigación y atención del riesgo para los asentamientos ya establecidos”.

Esta afirmación sugiere que, por lo tanto, el Pp todavía no cuenta con esa base de datos. En lo que es posible tenerla, puede nutrirse de los “Atlas de Riesgo. Documentos Municipales del Estado de Tamaulipas”⁹, información del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN)¹⁰, el portal de Internet de la CONAGUA¹¹ y el Sistema de Alerta de Incendios¹².

Es importante subrayar la recomendación ya citada en las preguntas anteriores, de unificar y estandarizar una definición de la problemática o necesidad que atiende el Pp, para ello es posible consultar el Anexo 1.

5 ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

La definición del problema central, como se ha comentado, es diversa y poco precisa en el documento Diagnóstico del Pp. La definición que el programa utiliza en el Árbol del problema de ese mismo documento (pág. 10), es la definición mejor elaborada de las que se enuncian (revisar respuesta a la pregunta 1), sin que esta afirmación implique que no se sugiera una revisión, homogeneización y mejora. Para elaborar y/o mejorar la definición de la problemática central, se sugiere revisar los documentos intitulados: “Guía para la elaboración de

⁹ <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgos/municipales/>

¹⁰ <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-metropolitano-de-planeacion-imeplan/>

¹¹ <https://smn.conagua.gob.mx/es/%7D>

¹² <http://incendios.conabio.gob.mx/>



la Matriz de Indicadores para Resultados”¹³ (págs. 23-27) y “Elaboración del Árbol del Problema y del Árbol de objetivos”¹⁴, ambos del CONEVAL.

En el análisis de la problemática que se realiza en el Árbol del problema, se identifican factores importantes como causales de este, tales como falta de información en la población, insuficiente respuesta institucional en contingencias, desorganizado crecimiento de zonas poblacionales, entre otros. Igualmente, se aprecia una vinculación directa de la problemática con los principales efectos o consecuencias identificados en la parte superior del Árbol del problema: deterioro del sector productivo, dificultad para atender a la población y resarcir infraestructura dañada, entre otros. De esta manera, sí se da una lógica causal entre las causas y efectos señalados, incluyendo aquellas causas que, aun no siendo atribución o competencia directa del Pp, de alguna forma inciden directamente en el problema público.

Sin embargo, aunque en los componentes citados en el Diagnóstico (págs. 16-18) se realiza una diferenciación territorial y del medio ambiente, esto no se refleja en un análisis de causas y efectos en estas diferenciaciones, por lo que se sugiere incluir este análisis ahí también. No se presenta ningún tipo de análisis causa-efecto en grupos de población e inclusive el mismo Árbol del problema (pág. 10 del Diagnóstico) reconoce, entre las causas del problema, que no se considera de forma “incluyente e igualitaria” a todos los grupos poblacionales en el análisis para atender en caso de eventos perturbadores (ver Anexo 2).

SECCIÓN III DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. Objetivos

6 ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El Pp presenta múltiples objetivos (por lo menos 3), lo que hace complicado evaluar esta pregunta. Estos son:

¹³ https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

¹⁴ <https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx?k=Elaboraci%C3%B3n%20del%20C3%81rbol%20del%20Problema%20y%20del%20C3%81rbol%20de%20Objetivos>



1. En el Diagnóstico (pág. 12), se plantea el mismo objetivo del Plan Estatal de Desarrollo ¹⁵ (págs. 62 y 63): “Disminuir el riesgo de daños y afectaciones a la población civil en caso de un fenómeno natural o antropogénico y ofrecer a la ciudadanía una atención adecuada en estos casos”.
2. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (pág. 21) se establece como propósito: “La población que se encuentra en el Estado de Tamaulipas, accede a servicios de protección civil eficientes y eficaces que aminoran el daño y las afectaciones provocadas por un fenómeno perturbador”.
3. En el Árbol de objetivos (pág. 11): “Bajo un enfoque incluyente e igualitario, la mayor parte de la población en Tamaulipas, sus bienes y su entorno, están en condiciones de afrontar el peligro por fenómenos perturbadores, respaldados por el fortalecimiento institucional de los servicios de Protección Civil”.

Así, es necesario unificar el objetivo central para que no haya confusiones y exista una guía clara y concreta en la importante función social de este programa. Sin embargo, a pesar de esta diversidad, los 3 primeros objetivos sí identifican la población objetivo que presenta el problema o necesidad pública y es elegible para ser atendida por el Pp, esto es, aquella afectada o en riesgo de ser afectada por eventos perturbadores. Asimismo, todas las definiciones denotan el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo: prevenir y atender a la población en riesgo. El último criterio no lo cumple debido a que, como el problema o necesidad pública no está definido con precisión tampoco, no es posible determinar clara y concretamente, si algún o algunos de los objetivos plantean soluciones posibles a dicha problemática. Se requiere establecer esta vinculación con claridad.

b. Bienes y servicios

7 ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- Con evidencia

Nivel	Criterios
3	Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

Debido a que, como se ha mencionado, el objetivo del Pp es disperso e inconsistente, se ve comprometido tanto el diseño claro y preciso de los bienes y servicios, como las actividades requeridas para llegar a cumplirlo. Por ello se recomienda, después de que se haya delimitado el problema y el objetivo central, revisar a profundidad y realizar los cambios consecuentes tanto en el Árbol del problema como en el Árbol de objetivos.

Sin embargo, si nos enfocamos en el Árbol del problema (Diagnóstico, pág. 10) como ahora está planteado, el programa contiene bienes y servicios que sí inciden en la solución de algunas de las causas ahí mencionadas, tales como: establecer albergues antes la presencia de un evento perturbador o brindando atención a visitantes

¹⁵ https://www.google.com/search?q=plan+estatal+de+desarrollo+tamaulipas&rlz=1C1VDKB_esMX949MX949&oq=plan+estatal&aqs=chrome.0.0i512j0i457i512j69i57j69i59j0i512l6.9815j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8



en Semana Santa en las zonas turísticas de playa. Esto también indica que, los bienes y servicios que el Pp otorga, inciden al logro de un eventual objetivo central (entendiendo éste como prevenir y atender a la población ante eventos perturbadores). Igualmente, si se consideran las características técnicas, el marco normativo y de operaciones ¹⁶, así como el presupuesto del Pp, la mayoría de los bienes o servicios establecidos son factibles de entregar, entre ellos, los mencionados anteriormente y agregando algunos otros como: la supervisión de capacitación a diversas empresas para el control y prevención de riesgos, la realización de dictámenes de riesgo del entorno para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, la construcción de obras a la población por parte de Gobierno del Estado, etc.

No obstante, no se puede considerar que el programa en su conjunto cuente por completo, sobre todo hablando presupuestalmente, con lo requerido para ofrecer a la población los bienes y servicios suficientes y necesarios para cumplir el objetivo principal de satisfacer las necesidades de la población objetivo (Diagnóstico, págs. 4, 5, 10), es posible consultar el anexo 3 para observar las recomendaciones a este elemento del diseño del programa.

c. Poblaciones

8 ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp, se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Diagnóstico (pág. 13) identifica y describe la cobertura total de la población potencialmente expuesta a cada uno de los diversos eventos perturbadores que el Pp atiende y justifican su existencia, es decir, la población total del Estado de Tamaulipas. Esto lo hace en el apartado de Cobertura a partir de información del INEGI (2015) identificando, en primer lugar, la población total o de referencia por municipios, sexo y edad. Se sugiere actualizar esta información a la disponible de 2020 ¹⁷.

¹⁶ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/001_Regla_Proteccion_Civil.pdf
¹⁷ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx?tema>



Asimismo, en el apartado a) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial (págs. 14 y 15 del Diagnóstico), describe la población potencial por cada uno de los componentes. Sin embargo, al inicio de ese apartado (pág. 14), incluye una definición de la población objetivo y luego se incluye el siguiente encabezado: “1) Especificar la población objetivo de cada componente”, lo que da lugar a confusión pues claramente esa información no corresponde y debe ser incluida en el siguiente apartado: “b) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo” (págs. 16-18). En este último apartado, y desglosado por componentes, el Pp identifica adecuadamente la población elegible de brindarle servicios de atención y que tiene planeado atender (población objetivo).

En el apartado c) Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo” (pág. 19), se muestran las estimaciones de población elegible por atender en el primer año de ejercicio fiscal y éstas corresponden, apropiadamente, a subconjuntos de la población objetivo, de acuerdo con los diversos componentes/actividad: capacitación, difusión de cultura de protección civil, incendios forestales, huracanes, atención en Semana Mayor, expedición de dictámenes técnicos, etc. documentos normativos, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

d. Experiencias de atención

9 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
1	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención: Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.

El Diagnóstico, en base a diferentes documentos (Censos del INEGI, 2010, 2015 ¹⁸; Registros históricos de la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica (NOAA) ¹⁹; Monitor de la sequía en México, CONAGUA ²⁰; Bases de datos del CENAPRED, 2018 ²¹ y Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas ²²), fundamenta teórica y empíricamente los principales eventos y fenómenos perturbadores que pueden afectar a la población del Estado y que dan sustento a la planeación de los diferentes tipos de intervención.

¹⁸ <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Microdatos>

¹⁹ <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/oficina-nacional-de-administracion-oceanica-y-atmosferica>

²⁰ <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

²¹ <https://www.gob.mx/cenapred>

²² <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/09/ATLAS-DE-RIESGOS-DEL-ESTADO-DE-TAMAULIPAS.pdf>



Sin embargo, no hay ningún tipo de análisis de esta información, nacional e internacional, sobre los resultados presentados, obstáculos, retos, etc., que pudieran enriquecer la experiencia del Pp en relación con lo que pasa en el Estado. Se sugiere realizar este ejercicio que, consideramos, proporcionaría enorme aportación a las acciones del programa, para lo cual apoyaría también consultar la página de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias en Estados Unidos²³. La información generada en este análisis se podría plasmar en el apartado “Experiencias de atención” (pág. 9) del Diagnóstico, el cual actualmente menciona que “No aplica...” y se encuentra en blanco.

Por otro lado, el Pp no presenta ningún tipo de evidencia que valide el mecanismo causal que sustenta su diseño, es decir, información que respalde la relación entre las causas y el problema central identificados en el Árbol del problema. Así, sólo se identifican las causas como: “una parte de la población no sabe cómo prevenir riesgos” o “existe crecimiento desordenado de las zonas poblacionales”, sin mencionar las fuentes en que se basaron para sustentarlas como podría ser, para la segunda causa mencionada, el Atlas de Riesgo del Estado de Tamaulipas, por ejemplo.

Para el último criterio, el Pp efectivamente presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes: tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp. Como la presente es una evaluación de diseño y no de resultados no se solicitó mayor evidencia, pero sí se incluye, entre ellos: registros de capacitación y capacitadores (Bitácora del Departamento de Capacitación e Información, 2021), simulacros, refugios temporales, acciones de atención en contextos de emergencia o desastres (Censo Nacional de Gobiernos Estatales, 2021), etc.

²³ <https://emergenciasydesastres.jimdofree.com/enlaces-links-de-inter%C3%A9s/protecci%C3%B3n-civil/>



e. Selección de alternativas

10 ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
2	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.

Claramente, la mayoría de los documentos entregados por el Pp y que sustentan su existencia, señalan la idoneidad del diseño de intervención, sus acciones y las estrategias propuestas. Entre dichos documentos se encuentran: la Ley General de Protección Civil ²⁴, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ²⁵, el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ²⁶, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 ²⁷ y las estadísticas del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021 (Módulo 1, Sección IV) ²⁸.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad sobre las cuales es necesario trabajar para que dichas acciones y estrategias puedan implementarse a cabalidad y lograr máximos resultados. En primer lugar, es fundamental definir, de forma clara y única, tanto el problema central como el objetivo central. A partir de ahí, es necesario revisar y reelaborar lo conducente tanto en el Árbol del problema como en el Árbol de objetivos. Esto llevaría a clarificar, de mucha mejor forma, los procedimientos que marca la Metodología del Marco Lógico, diseñar de mejor manera la MIR, e impactar favorablemente la lógica de planeación de sus bienes y servicios.

Otra área de oportunidad concierne a la mejora de la mecánica operativa del Pp, pues el Diagnóstico (pág. 5), menciona que “las instalaciones de operación son ineficientes y se carece de mobiliario necesario para desarrollar las labores diarias”, y “Se tiene contemplado un CRAE (Centro Regional de Atención a Emergencias) con sede en Ciudad Victoria, sin que a la fecha se disponga con infraestructura, equipo y personal” o en el mismo documento, en el Árbol de problemas se señala, entre otras causas, que “una parte del personal que toma decisiones y que atiende emergencias, no tiene competencias actualizadas” (pág. 10). Esto indica que, aun cuando el Pp cuenta con una fundamentación legal y administrativa consistente y robusta, que le lleva en la actualidad a realizar sus funciones de forma acertada y eficiente, los logros podrían ser mayores si se consolidaran elementos de oportunidad en el contenido del diseño y en la infraestructura que lo soporta y le permite actuar.

²⁴ <https://www.ifrc.org/docs/IDRL/LeyGPC.pdf>

²⁵ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf

²⁶ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/001_Regla_Proteccion_Civil.pdf

²⁷ <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

²⁸ <https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/categorias/informacion-estadistica-y-geografica/>



SECCIÓN IV DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura

11 ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
2	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.

Claramente, la mayoría de los documentos entregados por el Pp y que sustentan su existencia, señalan la idoneidad del diseño de intervención, sus acciones y las estrategias propuestas. Entre dichos documentos se encuentran: la Ley General de Protección Civil ²⁹, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ³⁰, el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ³¹, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 ³² y las estadísticas del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021 (Módulo 1, Sección IV) ³³.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad sobre las cuales es necesario trabajar para que dichas acciones y estrategias puedan implementarse a cabalidad y lograr máximos resultados. En primer lugar, es fundamental definir, de forma clara y única, tanto el problema central como el objetivo central. A partir de ahí, es necesario revisar y reelaborar lo conducente tanto en el Árbol del problema como en el Árbol de objetivos. Esto llevaría a clarificar, de mucha mejor forma, los procedimientos que marca la Metodología del Marco Lógico, diseñar de mejor manera la MIR, e impactar favorablemente la lógica de planeación de sus bienes y servicios.

Otra área de oportunidad concierne a la mejora de la mecánica operativa del Pp, pues el Diagnóstico (pág. 5), menciona que “las instalaciones de operación son ineficientes y se carece de mobiliario necesario para

²⁹ <https://www.ifrc.org/docs/IDRL/LeyGPC.pdf>

³⁰ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf

³¹ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/001_Regla_Proteccion_Civil.pdf

³² <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

³³ <https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/categorias/informacion-estadistica-y-geografica/>



desarrollar las labores diarias”, y “Se tiene contemplado un CRAE (Centro Regional de Atención a Emergencias) con sede en Ciudad Victoria, sin que a la fecha se disponga con infraestructura, equipo y personal” o en el mismo documento, en el Árbol de problemas se señala, entre otras causas, que “una parte del personal que toma decisiones y que atiende emergencias, no tiene competencias actualizadas” (pág. 10). Esto indica que, aun cuando el Pp cuenta con una fundamentación legal y administrativa consistente y robusta, que le lleva en la actualidad a realizar sus funciones de forma acertada y eficiente, los logros podrían ser mayores si se consolidaran elementos de oportunidad en el contenido del diseño y en la infraestructura que lo soporta y le permite actuar.

b. Criterios de elegibilidad

12 ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos son congruentes con la identificación, definición y delimitación de esa misma población; esto último, de acuerdo a lo que establece el documento Diagnóstico (págs. 14 y 15). Sin embargo, aunque su redacción es clara y sin ambigüedad, no se encuentran claramente especificados, es decir, no están delimitados en un solo documento, sino que se encuentran dispersos en, por los menos dos. Hay unos criterios de elegibilidad establecidos en el documento Diagnóstico (págs. 13-15), en el apartado a) “Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial” en donde se documentan por componentes: Componente 1: Personal que labora en las unidades municipales y centros regionales del Sistema de Protección Civil; Componente 2: Habitantes que pudieran presentar afectaciones durante la presencia de un fenómeno perturbador; Componente 3: Población que solicite servicios en materia de Protección Civil.

Y, en segundo lugar, los criterios de elegibilidad para la población objetivo de los bienes y servicios establecidos en el Componente 4: “Servicio de Vigilancia de cumplimiento a la Ley, Reglamento y Normas de Protección Civil, son realizadas a empresas e instituciones de los sectores público privado y social”, se encuentran listados en el capítulo V de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ³⁴ (págs. 11-13). Se sugiere elaborar un

³⁴ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf



documento en donde se concentren los criterios de elegibilidad para cada uno de los bienes y servicios que ofrece el Pp. Todos estos criterios de elegibilidad pueden considerarse como estandarizados puesto que son igualmente aplicables, bajo las mismas condiciones, a la población, empresas o instituciones que requiera de sus bienes o servicios. Se puede decir, asimismo, que estos están sistematizados pues se encuentran en sistemas de información digital en donde pueden ser consultados y, por lo mismo, se puede afirmar que son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

13 ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	El Pp sí considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente.

El Pp sí establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales y territorios del país, sobre los que se han identificado afectaciones diferenciadas de los problemas que busca atender. Esto se establece con claridad en la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ³⁵, en donde se hace una diferenciación de los niveles de riesgo para establecer la priorización de sus acciones. Esta jerarquización es: “Riesgo. La probabilidad de peligro o contingencia de que se produzca un desastre; Alto Riesgo. Al inminente o muy probable ocurrencia de una emergencia o desastre; Emergencia. La situación derivada de fenómenos naturales, actividades humanas o desarrollo tecnológico que pueden afectar la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, cuya atención debe ser inmediata; Desastre. Al evento determinado en tiempo y espacio en el cual, la sociedad o una parte de ella, sufre daños severos tales como: pérdida de vidas humanas, lesiones a la integridad física de las personas, daño a la salud, afectación de la planta productiva, daños materiales, daños al medio ambiente, imposibilidad para la prestación de servicios públicos; de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. También se les considera calamidades públicas”.

Adicionalmente, el Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas ³⁶ y el Atlas de Riesgo. Documentos Municipales del Estado de Tamaulipas ³⁷, delimitan de forma muy puntual las zonas geográficas en donde los niveles de riesgo mencionados se intersecan con tres tipos de riesgos que se dan en nuestro Estado: geológicos, hidrometeorológicos, antropogénicos. Estos son criterios de elegibilidad y de priorización del problema, en donde se identifican afectaciones diferenciadas por zonas geográficas, para la selección de la población a atender u objetivo.

³⁵ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf

³⁶ <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/09/ATLAS-DE-RIESGOS-DEL-ESTADO-DE-TAMAULIPAS.pdf>

³⁷ <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgos/municipales/>



c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14 ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp sí cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que brinda y se encuentran documentados. Tanto en la página web de la Coordinación General de Protección Civil estatal ³⁸, como en la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ³⁹ y el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas ⁴⁰, se mencionan los trámites y algunos procedimientos para solicitar los bienes y servicios que el Pp brinda. Estos procedimientos consideran y se adaptan a las características de la población objetivo pues, por ejemplo, en el caso de que un ciudadano requiera solicitar un servicio para atender una situación que cause o pueda causar riesgo para la población, deberá hacerlo por escrito haciendo una relatoría de los hechos o en caso de riesgo mayor, emergencia o desastre, podrá hacerlo sólo de forma verbal. La instancia recibirá, registrará la denuncia y se procederá en cada caso dependiendo del nivel de riesgo implicado. En caso de sólo riesgo, el Pp responderá en un lapso no mayor a 30 días hábiles, de otra forma, la acción será inmediata.

En la página web del Pp se detallan dos trámites ⁴¹: 1) para el público que desee elaborar, dirigir la ejecución técnica o evaluación de los programas específicos de Protección Civil y Planes de Contingencias y 2) solicitudes de registro para instructores externos. Es de mencionar que no todos los trámites están mencionados con tanto detalle. En la misma página web sólo se enlistan otros trámites a disposición de la población ⁴² y los interesados deberán contactarse por cualquier vía de las que se mencionan: telefónica, dirección postal o redes sociales, para conocer los procedimientos específicos de cada uno. También, el Pp cuenta con fichas técnicas que entregan a

³⁸ <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/>

³⁹ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf

⁴⁰ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/001_Regla_Proteccion_Civil.pdf

⁴¹ <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/tramites/>

⁴² <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/tramites-2/>



los interesados y describen el procedimiento completo para diversos trámites (incluidos los plazos de respuesta). Por mencionar uno, el de Certificación de Programas Internos, el cual permite a cualquier empresa validar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad para su operación y disminuir los riesgos.

En resumen el Pp en diversos espacios, sí presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para la mayoría de los trámites de los servicios que ofrece, pero no para cada uno de ellos. Sí son públicos y accesibles a la población objetivo pues están redactados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Se sugiere realizar un Catálogo de Productos y Servicios ofrecidos por el Pp el cual pudiera, en su solo documento, brindar toda la información necesaria para solicitar y acceder de una forma más directa a cada servicio (ver Anexo 5). Un ejemplo de esto se encuentra en la siguiente página: <https://serviciosvinculacion.uat.edu.mx/?cookieCheck=true>

15 ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp sí cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y servicios que brinda y estos están documentados, aunque no se encuentran integrados en un solo documento. En la página web del programa, en el apartado Marco Legal, se encuentra el formato “Autodeclaratoria de cumplimiento de obligaciones en materia de protección civil para centros de atención infantil”⁴³, el cual es parte de las actividades de supervisión preventiva del Pp. Cuentan también, aunque al parecer no están disponibles en línea, con fichas técnicas que describen el proceso circular completo, tanto de la solicitud como de la obtención del servicio, incluidos los lapsos de tiempo, como el trámite de “Certificación de Programas Internos” mencionado en la respuesta anterior. Se sugiere la creación de un solo documento y/o de una página web que integre todos estos procedimientos de solicitud y entrega, como la de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México⁴⁴. Esto permitiría que los procesos pudieran estar más accesibles y adaptados a las características del uso de la internet por cada vez mayor población.

⁴³ https://www.tamaulipas.gob*.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/03/AUTODECLARATORIA-2017.pdf

⁴⁴ <https://tramites.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/ts/391/0>



En la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas⁴⁵ se mencionan otros procedimientos de entrega de bienes o servicios del Pp. Por ejemplo, el trámite “Verificar la implementación del Protocolo de Seguridad Código Adam”, el cual se describe a detalle pero no fija plazos. Es de mencionar que el Pp brinda gran cantidad de servicios que, por tener la característica de ser emergencias, no se puede aplicar el criterio de establecer plazos. Lo mismo se puede decir de otros servicios que el programa brinda, como los permanentes (fomento continuo a la cultura de la protección civil, supervisión de capacitaciones) o por fechas ya establecidas (como la asistencia brindada en Semana Mayor). En algunos casos, el Pp no tiene formatos para reportar la entrega del servicio sino sólo se llena un acta, como en las visitas de inspección o en caso de solicitudes directas de la ciudadanía. Así, sí se identifican y definen plazos, cuando esto aplica. Los datos de contacto para la atención al público están fácilmente disponibles en la página web del Pp.

Asimismo, y de acuerdo a lo comentado, sí se presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para la entrega de los servicios, pero estos no son públicos y no están disponibles, en su mayoría, para la población objetivo. Otra sugerencia alternativa sería realizar un Manual de Procedimientos que describiera los pasos e integrara (por ejemplo a través de flujogramas) los procedimientos de solicitud y entrega de los servicios que ofrece el Pp. Un ejemplo de cómo podría realizarse se encuentra en la siguiente página:

http://www.cddiputados.gob.mx/transparencia/Administracion/Manuales/Direccion de Recursos Materiales 1/m_pro_dpto_com3. Ver Anexo 6, en el cual se describe el mecanismo de entrega de los servicios del Pp.

16 ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	El Pp sí considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del país.

Sí, el programa establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales a través de una identificación oportuna de los municipios de mayor riesgo de incidencia de eventos. En la “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas”, el apartado de “Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial” (pp. 13-15), establece las afectaciones diferenciales por población objetivo que busca atender el programa, a través de cada uno de los componentes.

Cabe destacar que, en el terreno de la identificación de procedimientos diferenciados, existe una segmentación de caracterización de diversos niveles o tipologías del riesgo que se establecen en el ámbito de los fenómenos perturbadores a los que está expuesta la población del estado de Tamaulipas. En el campo específico de los

⁴⁵ https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf



fenómenos perturbadores geológicos, hidrometeorológicos, sequía y antropogénicos, la “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas” presenta con estadísticas nacionales la evolución de los riesgos a través de la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En lo que respecta a los servicios y cultura de protección civil se presenta un recuento a partir de datos internos aunque no se redacta con claridad el lapso temporal analizado (por ejemplo se enuncia únicamente “el año pasado”, sin precisar el año de referencia de los datos descritos). En lo que corresponde a las declaratorias emitidas a través del FONDEN sí se establece el lapso temporal del análisis (2000-2020), sin embargo, no se compara la evolución del fenómeno de manera histórica, es decir, sólo se visualiza la información correspondiente al 2018.

En las tres fuentes de información disponibles existe posibilidad de fortalecer el diagnóstico a través de análisis de datos más detallados a partir de la perspectiva histórica. Ahora bien, toda esta información actualmente se presenta a nivel Tamaulipas, cuando la segmentación diferenciada para la atención de grupos poblacionales se debe detallar a nivel municipal.

d. Padrón

17 ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa presenta documentos internos que permiten conocer la población atendida en cada una de las actividades que realiza, segmentando la población a la que se dirige y atiende en los diversos componentes que estructuran el programa N012. Se encontró evidencia completa del C1, orientado a “Servicios de capacitación y certificación brindados de forma incluyente e igualitaria” se presentan registros de capacitación de Personal que labora en las unidades municipales y centros regionales del Sistema de Protección Civil, así como de la sociedad civil y establecimientos.

Se encontró evidencia parcial del C2. Están los registros correspondientes al C2A3 “Registro de eventos o incidentes relacionados con fenómenos perturbadores”, C2A7 “Gestión de apoyos para municipios para atención de emergencias”. Se encontró evidencia completa del C3, “Recepción de solicitudes, análisis y atención a emergencias con situaciones de riesgo”.

Se encontró evidencia parcial del C4, “Servicios de vigilancia de cumplimiento a la ley, reglamento y normas de protección civil son realizadas a empresas e instituciones de los sectores público, privado y social de manera incluyente e igualitaria”. Se encontró registros del C4A1 “Evaluación y acreditación de consultores y capacitadores externos”, C4A4 “Visitas y verificaciones a establecimientos” Y C4A5 “Expedición de dictámenes técnicos”.

En este punto, se sugiere a la instancia contar con un procedimiento de asignación de números de registro en el listado de consultores y folios de impartición de capacitaciones, que permitan sistematizar el desarrollo de la actividad, ya que si bien el procedimiento se remite al “Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas”, en los documentos operativos y del diagnóstico se debe explicitar cuáles serán los mecanismos para su depuración, por cada una de las actividades y servicios que ofrece (ver Anexo 7). Cabe destacar que actualmente en la “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas” (p. 20) se establecen las frecuencias de actualización de la población potencial y objetivo de cada componente, pero como procedimiento para llevar a cabo dicha actualización únicamente se refiere que será “en función a la incidencia de riesgo que se pueda presentar”, lo cual es un mecanismo ambiguo y no acorde a todos los componentes del programa.

e. Transparencia y rendición de cuentas

18 ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información correspondiente a los documentos normativos y/u operativos del Pp. (Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, Programas Especiales de Protección Civil).



Se encontró evidencia del acceso público a la información correspondiente a la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en la página de transparencia del gobierno del estado de Tamaulipas: <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

Está documentada en el sitio web del gobierno del estado de Tamaulipas los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos del Pp: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

Asimismo, se cuenta con el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos (consultores externos, en este caso): <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/rendicion-de-cuentas/>

19 ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, el Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de Gobierno Abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. Mediante el empleo de la página web del Portal de solicitud de información pública, cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información: <http://www.sisaitamaulipas.org/sisaiTamaulipas/>

En el documento de la “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas”, se cuenta con actividades que establecen procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones, específicamente C2A1 “Instauración y operación de los consejos y comités para la atención de



fenómenos perturbadores.” y C2A4 “Activación de la red de voluntarios de protección civil antes, durante y después del desastre”.

El Pp genera, documenta y publica la información correspondiente a su diseño, seguimiento y desempeño a través de las instancias de transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas: <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

f. Presupuesto

20 ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp presenta como evidencia del presupuesto el ANEXO IX Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (PEET), para el Ejercicio Fiscal 2020. En este registro se identifica el Programa N 012, y se estipula el desglose del presupuesto por fuente de financiamiento, encontrándose una asignación de 25,177,091.70 pesos mexicanos para Protección Civil. Asimismo, se encuentra la evidencia documental interna al diseño del programa, en la que se desglosa el presupuesto por objeto del gasto, en donde se encuentra que la Coordinación de Protección Civil contó con un presupuesto total pagado de \$23,936,733.17 en el ejercicio fiscal 2020. En el presupuesto diseñado se evidencia que además de los recursos correspondientes al PEET, se proyectan fondos del programa de Atención a fenómenos perturbadores, de nivel federal.

En el campo específico de los capítulos de gasto desglosados en el presupuesto, destaca que el documento interno de diseño del programa refiere los detalles de las dos fuentes de financiamiento del programa: Recursos Propios y del Ramo 28, detallando el presupuesto inicial, modificado, comprometido, devengado y pagado. Asimismo, se detalla el presupuesto por capítulo de gasto, el cual se desglosa en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como bienes muebles, inmuebles e intangibles. A través de la información documental revisada, estos rubros evidencian que existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza el Pp. En este

sentido, únicamente sería recomendable incluir las estimaciones presupuestarias en el corto plazo que se requieren para mantener la operación del programa.

SECCIÓN V CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

21 ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

El programa N 012 evidenció dos fuentes de financiamiento dentro de los documentos de diseño que fueron revisados por el equipo evaluador. El primero de ellos, corresponde al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (PEET), referido como Recursos Propios, y el segundo se vincula a fondos federales del Ramo 28. A partir de estas dos modalidades, el programa garantiza los gastos de operación y con ello dar continuidad a las actividades sustantivas preventivas y de vigilancia de riesgo, correspondientes al Componente 1, 3 y 4 de la MIR. En cuanto al Componente 2, enfocado a “atender fenómenos perturbadores que son otorgados a la población en riesgo”, engarza gastos no programáticos, como los fondos destinados para desastres naturales, los cuales se documentan como parte de los mecanismos de intervención del programa.

De esta manera, existe consistencia programática y normativa del Pp, teniendo un recurso que hace factible el desarrollo de su mecanismo de intervención, a través de las diversas actividades que se describen en cada indicador del programa.

Entre las recomendaciones observadas en el diseño del programa es que el Árbol del problema, presentado en el documento “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas” se presenta como una causa del problema central que “no existen instrumentos financieros para la EGIR (Estrategia de Gestión Integral de Riesgos)”, sin embargo, esta actividad forma parte incluso de la MIR (Componente 2, Actividad 7) señalando la “Gestión de instrumentos financieros EGIR, FONDEN, FOPREDEN, FONDEN TAM”, con la cual existe coherencia en el mecanismo de intervención general de todo el programa y no corresponde a un riesgo, sino a un área de oportunidad del programa el lograr procesos administrativos eficientes y eficaces para dar cumplimiento a dicha actividad.

22 ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
2	Algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

El Pp cuenta con un diseño estratégico, institucional, normativo y operativo consistente, pero plantea como principal área de oportunidad la necesidad de homologar los objetivos del programa en todos sus documentos estratégicos (reglamento, Guía diagnóstico, MIR) con el fin de que los bienes y servicios generados, así como las poblaciones a las que se dirigen, unifiquen una perspectiva de atención que abone a esta meta o finalidad del programa.

En lo que respecta a los objetivos, las consideraciones planteadas en la pregunta 6 indican que existe una debilidad importante en cuanto a la unificación de los objetivos del programa dentro del Árbol de objetivos contenido en el GDPC, la Matriz de Indicadores de Resultados y la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, sin embargo, se considera que existe una línea temática central orientada a “Disminuir el riesgo de daños y afectaciones a la población civil en caso de un fenómeno natural o antropogénico y ofrecer a la ciudadanía una atención adecuada en estos casos” (p. 12).

Los servicios derivados de este objetivo se aglutinan en torno a cuatro componentes centrales:

- C1- Servicios de capacitación y certificación brindados de forma incluyente e igualitaria.
- C2- Servicios de protección civil incluyentes e igualitarios para atender fenómenos perturbadores que son otorgados a la población en riesgo.
- C3- Servicios de protección civil son otorgados de manera incluyente e igualitaria en situaciones de riesgo.
- C4- Servicios de vigilancia de cumplimiento a la ley, reglamento y normas de protección civil son realizadas a empresas e instituciones de los sectores público, privado y social de manera incluyente e igualitaria.

De esta forma, los servicios derivados se especifican en 23 indicadores que se segmentan y vinculan con la población objetivo, establecida en la cobertura e identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial de la “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas”.

Por otra parte, entre los principales documentos operativos, destaca que se evidencia una asignación en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas (PEET), para el Ejercicio Fiscal 2020. En este registro se identifica el Programa N012. Además, en documentos internos se estipula el desglose del presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, encontrándose que a nivel presupuestal también existe consistencia con los documentos estratégicos y operativos del Pp.



SECCIÓN VI CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

23 ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Sí, se identifica una contribución importante del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024, dentro del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, específicamente en el Objetivo prioritario 5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente. Dentro de las Estrategias prioritarias y Acciones puntuales se vincula de manera directa con las estrategias generales y prioritarias:

5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad. Dentro de las estrategias prioritarias se vincula de manera directa con las correspondientes 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6 y 5.1.7.

5.2 Coordinar la respuesta y atención, de manera efectiva e incluyente a emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto. Dentro de las estrategias prioritarias se vincula de manera directa con las correspondientes al 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3.

5.3 instaurar mecanismos de protección financiera para la transferencia del riesgo por fenómenos naturales perturbadores, que permitan generar condiciones de reconstrucción sustentable, con pertinencia cultural y resiliente. Dentro de las estrategias prioritarias se vincula de manera directa con las correspondientes al 5.3.1 y 5.3.2.

Por otra parte, también se reconoce una consistencia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016-2022, el cual se alinea al Eje Estratégico de Seguridad Ciudadana y al Eje Transversal Derechos Humanos, en el tema de Protección Civil. Todo este diseño también es consistente con los objetivos y estrategias definidos de manera general, en los documentos operativos y normativos del programa (Ver Anexo 9).



24 ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

En la documentación interna que fue entregada al equipo de especialistas, se establece que existe una coincidencia directa del objetivo del Pp con los ODS, a partir de los objetivos 11 y 13. Sin embargo, esta enunciación no se encuentra redactada de manera formal dentro del documento de la “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas” ni en los demás documentos operativos del programa.

A partir de la revisión efectuada, se establece que existe una vinculación directa más amplia con diversos objetivos y metas de la Agenda 2030. De manera específica, se refiere alineación con el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (metas 3.4, 3.9 y 3.d). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, a través de las siguientes metas (metas 4a y 6.3). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (metas 8.8). Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (metas 9.1 y 9.4). Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (metas 11.1, 11.5, 11.b). Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (metas 12.4 y 12.5). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (metas 13.1, 13.3). Asimismo, se establece una vinculación indirecta con el Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (meta 1.3). Ver Anexo 10.

En este sentido, se recomienda integrar el cuadro de Alineación con los objetivos del Plan Estatal, Municipal o Delegacional de Desarrollo, con los objetivos de la Agenda 2030 a los documentos operativos internos que el programa emplea.

SECCIÓN VII COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

25 ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

En la documentación interna que fue entregada al equipo de especialistas, se establece que existe una coincidencia directa del objetivo del Pp con los ODS, a partir de los objetivos 11 y 13. Sin embargo, esta enunciación no se encuentra redactada de manera formal dentro del documento de la “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas” ni en los demás documentos operativos del programa.

A partir de la revisión efectuada, se establece que existe una vinculación directa más amplia con diversos objetivos y metas de la Agenda 2030. De manera específica, se refiere alineación con el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (metas 3.4, 3.9 y 3.d). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, a través de las siguientes metas (metas 4a y 6.3). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (metas 8.8). Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (metas 9.1 y 9.4). Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (metas 11.1, 11.5, 11.b). Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (metas 12.4 y 12.5). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (metas 13.1, 13.3). Asimismo, se establece una vinculación indirecta con el Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (meta 1.3). Ver Anexo 10.

En este sentido, se recomienda integrar el cuadro de Alineación con los objetivos del Plan Estatal, Municipal o Delegacional de Desarrollo, con los objetivos de la Agenda 2030 a los documentos operativos internos que el programa emplea.

SECCIÓN VIII INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

26 ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
3	La cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, documentada en la MIR y en la “Ficha de monitoreo de indicadores para resultados” es un registro que plantea la Secretaría General de Gobierno para obtener información relevante de la ejecución del programa y para estructurar los indicadores que permiten alcanzar los objetivos del programa. Está integrado por 4 componentes (C) y 18 actividades (A). En ellos queda claro que existen actividades que permiten gestionar los principales procesos del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión. Asimismo, la MIR presenta la generación y entrega de los servicios que brinda el programa a través de los cuatro componentes identificados:

- C1: Servicios de capacitación y certificación brindados de forma incluyente e igualitaria.
- C2: Servicios de protección civil incluyentes e igualitarios para atender fenómenos perturbadores que son otorgados a la población en riesgo.
- C3: Servicios de protección civil son otorgados de manera incluyente e igualitaria en situaciones de riesgo.
- C4: Servicios de vigilancia de cumplimiento a la ley, reglamento y normas de protección civil son realizadas a empresas e instituciones de los sectores público, privado y social de manera incluyente e igualitaria.

Como está integrado en este momento el presente instrumento de la MIR y las “Fichas de monitoreo de indicadores para resultados”, es posible establecer que se obtiene información relevante de la cobertura de la población (medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp). En la “Ficha de monitoreo de indicadores para resultados” están presentes las actividades, los componentes y los avances de cobertura de cada indicador a través de una línea base, una meta anual y un avance trimestral de resultados, a partir de la población objetivo de cada indicador.

En la MIR también se encuentra información relevante sobre el objetivo, fin, actividades, los componentes, indicadores, fórmulas de medición, medios de verificación y frecuencia. De manera formal cumple con todos los elementos, pero existen áreas de oportunidad para concretar de manera más clara estos elementos (ver Anexo 12). La principal recomendación estriba en vigilar la duplicidad del Componente 2 y 3, que establecen métodos de cálculo similares, pero se orientan a áreas de acción diferentes.



Derivado de las diversas recomendaciones de ajustes a la MIR que se describen en el Anexo 12, se plantea un ajuste de las actividades de cada componente, así como las fórmulas del método de cálculo para alcanzar un medio de verificación más empatado con el cambio producido en la población objetivo. Asimismo, los ajustes al objetivo central del programa también impactarán esta dimensión de consistente y coherencia entre propósito-objetivo de estos Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.

27 ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	El indicador:
0	No cumple con los criterios de valoración.

La MIR del programa N012 está detallada en el documento “Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas”, se encuentran detallados 20 indicadores: Fin, propósito, C1 con 3 Actividades, C2 con 7 actividades, C3 con 3 actividades y C4 con 5 actividades. A partir de la evaluación correspondiente a cada elemento, detallada en el Anexo 12, se plantea que no todos los indicadores son entendibles, ya que presentan ambigüedades de forma general en su redacción, al no circunscribirse a Tamaulipas como entidad de referencia y marco general de la actuación del Pp, o bien, de la actividad misma que pretenden evaluar. Asimismo, de manera específica, resultan ambiguos: C2 A2 “Acciones para mejorar y fortalecer la cobertura estatal de protección civil”, C2 A6 “Gestión de instrumentos financieros Federales y Estatales”, al no entenderse de manera concreta su descripción narrativa. Asimismo, los nombres específicos de cada indicador, deberán revisarse para que éstos enuncien de manera concreta la fórmula que se deriva de la medición del indicador, ya que en este momento, no todos son consistentes (ver Anexo 12).

Todos los indicadores poseen fórmulas de medición con metas e indicadores de avance, pero deberán revisar si no es conveniente estimarlos con base en promedio de avance, en lugar de tratar de forzar los datos a través de Tasas, grados, razones o proporciones, como actualmente se describen. Esta inconsistencia se identifica también respecto a las “Fichas de monitoreo de indicadores para resultados”, en las cuales el método de cálculo se establece como porcentaje y no como menciona la descripción del indicador.



Por otra parte, toda la información planteada en los indicadores es económica, es decir, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable, no obstante, como se detalla en el Anexo 12, no todos los indicadores proveen suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño del mismo. Se sugiere revisar las fórmulas de los indicadores de la MIR para hacer más clara y eficiente la valoración del desempeño de los indicadores.

En este caso, debido a que las descripciones narrativas y nombres de los indicadores no eran claras, el criterio de valoración es cero, ya que no se pueden asignar los demás criterios de valoración si no se cumple esta característica inicial (ver Anexo 12).

28 ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

En la MIR del Pp detallan los medios de verificación que corresponden a los 20 indicadores del programa. En este aspecto se observa que solo uno de los medios de verificación especifica la instancia que genera o que provee dicha información, suscitando una ambigüedad importante de reforzar mediante una redacción más específica de la instancia que coordinará la generación de información correspondiente al medio de verificación. Por ejemplo, el C1 menciona como medio de verificación “Saldo entre los requerimientos de adquisiciones y las compras realizadas” pudiendo referirse este saldo a cualquiera de las instancias públicas del gobierno del estado de Tamaulipas, o incluso de otros contextos. Puede consultar en el Anexo 12 un resultado detallado de este análisis.

Todos los indicadores especifican un año base en la “Ficha de monitoreo de indicadores para resultados”, pero este dato no está presente en la MIR, siendo necesario incorporar el año o periodo en que se emite el documento para verificar la coincidencia con la frecuencia de medición del indicador. En cuanto a la coincidencia de la frecuencia de medición del indicador se sugiere revisar de manera específica:



FIN: Tasa de variación de los daños y afecciones con la fórmula (Total de la población con afecciones o daños en el año t1/total de la población en riesgo de afecciones o daños en el año t1)/(Total de la población con afectaciones o daños en el año t0/total de la población en riesgo de afecciones o daños en el año t0), se solicita un indicador trianual pero la medición que plantea la fórmula es anual.

Conviene enunciar en la MIR que la información del medio de verificación es de acceso público en la dirección electrónica de monitoreo de desempeño de los programas presupuestales del estado⁴⁶, ya que actualmente no se especifica tampoco la ubicación física o electrónica del documento (ver Anexo 12).

29 ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Casi todos los indicadores estructurados en la MIR proponen una meta establecida a través de un método de cálculo basado en medios de verificación documentados, sin embargo, el Componente 2 y 3 únicamente enunciar “a disminuir” y “a aminorar”, por lo que en términos formales estos elementos de la MIR no cumplen con la existencia de una meta. Se sugiere atender las recomendaciones de ajuste indicadas en las preguntas 27 y 28 para ajustar las fórmulas planteadas como método de cálculo, y en función de este ajuste es posible establecer metas que reflejen el sentido de avance de la meta. De forma más específica, se sugiere trabajar con porcentajes de avance en lugar de Tasas, grados, razones o proporciones, como actualmente se describen. Finalmente, en las “Ficha de monitoreo de indicadores para resultados” y en los reportes de indicadores resultados, el “valor” de avance de cada variable se registra en términos de porcentaje (ver Anexo 12).

Casi todos los indicadores de la MIR se orientan a la mejora del desempeño, aunque en algunos se evalúa una laxitud en la meta propuesta. Se sugiere revisar:

C4A3 Ampliación de las capacidades de revisión documental y aprobación de programas internos de protección civil (Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas -1)*100 / Total de

⁴⁶ <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>



establecimientos revisados el año anterior), con la meta de avance del 7%. Se sugiere establecer una meta más acorde al avance respecto a años previos, por ejemplo 60%.

C4 A4: Visitas y verificaciones a establecimientos. Fórmula: Capacidad de operación para las visitas y verificaciones con periodicidad trimestral (Total de establecimientos visitados y verificados / total de establecimientos programados), la meta de avance es del 8%. Se sugiere establecer una meta más acorde al avance respecto a años previos, por ejemplo, 60%.

Se considera que los indicadores guardan consistencia con los elementos central del Pp, estructurados en la normatividad del mismo, asimismo con los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

SECCIÓN IX VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO Pp
a. Valoración cuantitativa global

Tabla 4. Valoración máxima por sección

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 - 5	4	16	4
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5	20	4
IV	Diseño operativo	11 - 20	10	40	4
V	Consistencia programática y normativa	22	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	16	4
TOTAL		25	25	100	4

Tabla 5. Valoración máxima total

No.	Sección	Total de Preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	6	1.5
III	Diseño de la propuesta de atención	5	12	2.4
IV	Diseño operativo	10	34	3.4
V	Consistencia programática y normativa	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	5	1.25
TOTAL		25	62	2.42



Figura 2. Valoración cuantitativa por sección.



b. Valoración cualitativa del Pp

Con base en la evaluación en materia de diseño hecha al Pp N012 Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil es posible establecer una valoración cualitativa que complemente los criterios cuantitativos presentados anteriormente. En primer lugar, en términos de eficiencia en el ejercicio del gasto, se identifica una importante área de atención: la elaboración de proyecciones presupuestales que incorporen aspectos relacionados con los gastos de operación y mantenimiento de los equipos especializados que se plantean, los cuales no se encuentran en este momento dentro de la presente evaluación de diseño. Asimismo, en los Indicadores de Seguimiento del Desempeño se plantea como actividad la gestión de instrumentos financieros para la gestión del riesgo (C2A7), evidenciando que es necesario afinar mecanismos para la eficiencia y eficacia en términos de disponer de recursos suficientes para garantizar la operatividad del programa. Existen también elementos formales en la composición de los indicadores que requieren atenderse para darle mayor seguimiento al desempeño de las acciones que implementa el programa.

En segunda instancia, en términos de economía, es claro que el programa trabaja con la administración de recursos públicos a través de criterios de austeridad y disciplina, y establece acciones muy concretas para alcanzar la meta general del programa. Sin embargo, se encontraron algunos componentes del Instrumento de Seguimiento del Desempeño que requieren atención por la duplicidad que presentan en este momento, considerando que lo que se podría plantear es más bien un ajuste en el sentido del tercer componente de la MIR, para orientarlo a evaluar la operación de los servicios de protección civil de manera coordinada y operar en un trabajo conjunto que permita fortalecer y ampliar la cobertura correspondiente.

En tercer lugar, en lo que corresponde al campo de la transparencia y rendición de cuentas, la evaluación permitió identificar que sí se cuenta con información pública, pero cuyo acceso no es claro directamente del portal de la página web del Pp, sino que se encuentra diseminada en diversos espacios de los servicios digitales del gobierno del Estado. Por tanto, otra área de oportunidad importante de atender será fortalecer los procesos de difusión de la información pública para que la población tenga un acceso más rápido y claro a los servicios que se brindan. Por otra parte, los flujogramas elaborados en los anexos 5 y 6 de la presente evaluación pueden ser un punto de partida para incrementar y fortalecer la difusión de los mecanismos de solicitud y entrega, así como los formatos necesarios para efectuar los diversos trámites a los que la ciudadanía puede acceder a través de la Coordinación.

Se destaca que los criterios de elegibilidad de la población objetivo están claramente delimitados en función de las diversas incidencias de riesgo de los fenómenos perturbadores, naturales y antropogénicos, que tienen mayor prevalencia en la entidad; a pesar de existir la necesidad de trabajar en la unificación del objetivo del programa, enunciado en los diversos documentos operativos, normativos e institucionales. Este último punto constituye un área central de mejora para establecer un mejor planteamiento del Árbol del problema, la Matriz de Indicadores Resultados (MIR), y darle más pertinencia a la propuesta de intervención.

En lo que respecta a la coherencia entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno, se identifica que esta vinculación es uno de los aspectos más fuertes de la presente evaluación. El programa está completamente alineado a los objetivos de la planeación nacional y tiene un potencial significativo para alcanzar el cumplimiento de diversos objetivos de la Agenda 2030 a través de los ODS. Por lo tanto, uno de los retos significativos para fortalecer la dimensión de la coherencia externa, radica en el establecimiento de mecanismos más claros de complementariedades con el programa de Protección Civil a nivel Federal, ya que se trabaja de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno. Esta comparación de las similitudes y duplicidades con otros programas no existe en este momento dentro del Diagnóstico, y se recomienda afinar su análisis para establecer experiencias de atención más consolidadas, a partir de los mecanismos de operación conjunta que ya se disponen en la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.

En conclusión, la sostenibilidad del programa es muy consistente, pues constituye un área central de trabajo en la prevención, atención y respuesta a situaciones de riesgo presentes en la población tamaulipeca. Actualmente su diseño únicamente requiere clarificar el tema de la gestión de los instrumentos financieros necesarios para la atención a situaciones de riesgo, con el fin de disponer de los elementos humanos, materiales y de infraestructura para ampliar la capacidad de cobertura y respuesta.

SECCIÓN X ANÁLISIS FODA

Tabla 1. Problema o necesidad pública

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
II Problema o necesidad pública	Es una fortaleza del Pp que las características técnicas, el marco normativo, de operaciones, el presupuesto, los bienes y servicios que el Pp otorga, inciden al logro de un eventual objetivo central y son factibles de entregar.	7	Continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a cumplir la labor para la cual el Pp fue creado.	Largo plazo
	Un área de oportunidad es contar con un sistema de información geográfico (SIG) en el Estado de Tamaulipas.	4	Generar un SIG que permita constituir un marco de referencia para la elaboración de políticas y programas hacia asentamientos nuevos y ya establecidos.	Mediano plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
II Problema o necesidad pública	Una debilidad del Pp es no contar con un documento diagnóstico completo.	1	Agregar los elementos faltantes al Diagnóstico para contar con la visión completa, global, del Pp	Corto plazo
	Una debilidad del Pp es que no identifica de forma clara y concreta la definición del problema o necesidad pública.	2,3	Plasmar de forma concreta y clara el problema central es el punto nodal para tener claro y llevar a cabo todo el proceso que seguirá el Pp.	Urgente
	Una amenaza para el Pp son los eventos perturbadores naturales extremos provocados por el cambio climático y sus consecuencias en el medio ambiente.	3	Generar previsiones de cobertura y acciones, considerando los cambios en los eventos hidrometeorológicos, sequías, incendios, etc. debido al cambio climático	Mediano plazo
	Una debilidad del pp radica en que los efectos diferenciados no están suficientemente especificados, faltan en grupos poblacionales.	4	Agregar efectos diferenciados en grupos poblacionales como personas en situación de calle y con viviendas vulnerables	Mediano plazo
	Una debilidad está en la información sobre solicitudes y entrega de los servicios del Pp, que no siempre son suficientemente accesibles pues se encuentran dispersas.	14 y 15	Realizar un Catálogo de Productos y Procedimientos, publicado vía internet y en físico, integrando criterios de elegibilidad, procesos de solicitud y entrega de los servicios del Pp	Corto plazo
	Una debilidad constituye la ausencia de un análisis de causas y efectos diferenciado por territorios, grupos poblacionales o por medio ambiente.	5	Realizar un análisis diferenciado causa-efecto permitirá entender mejor los eventos perturbadores y actuar de forma más eficaz y eficiente.	Corto plazo

Tabla 2. “Diseño de la propuesta de atención”

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Diseño de la propuesta de atención	Una fortaleza del Pp radica en las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp, las cuales se encuentran correctamente identificadas.	8	Revisar sistemática y progresivamente características y cobertura de población potencial y objetivo para seguir cumpliendo metas y objetivos.	Largo plazo
	Una fortaleza es el diseño del Pp, ya que establece una alternativa relevante de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.	10	Fortalecer las áreas de oportunidad para que el desempeño del Pp sea progresivamente mejorado.	Largo plazo
	Una fortaleza del Pp es que fundamenta teórica y empíricamente eventos perturbadores para sustentar la planeación de los diferentes tipos de intervención.	9	Continuar fortaleciendo los datos teóricos y empíricos de sustento, revisando y actualizando, por lo menos, cada 5 años.	Mediano plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Diseño de la propuesta de atención	Una debilidad del Pp se debe a que no identifica de forma clara y concreta la definición del problema o necesidad pública.	6	Plasmar de forma concreta y clara el objetivo central es el segundo punto central (después del problema) para planear y diseñar un programa.	Corto plazo



Tabla 3. “Diseño operativo”

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
IV Diseño operativo	Una fortaleza del Pp radica en que las metas propuestas de cobertura son factibles y posibles de alcanzar.	11	Fortalecer el diseño mejorando el planteamiento del problema, objetivo, Árbol del problema, de objetivos y MIR, lo que impactará en los resultados obtenidos.	Largo plazo
	Una fortaleza del Pp es que cuenta con criterios de elegibilidad congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo; son públicos, accesibles y claros en su redacción.	12	Integrar, en un solo documento que podría ser un Catálogo de Servicios y Procedimientos, los criterios de elegibilidad necesarios para cada uno de los servicios brindados por el Pp.	Corto plazo
	Una fortaleza del Pp se presenta al establecer criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales y territorios del país, sobre los que se han identificado afectaciones diferenciadas de los problemas que busca atender.	13	Fortalecer la claridad con que se identifican los criterios de elegibilidad (además de ser integrados en un solo documento), revisando sistemática y progresivamente la conformación de características diferenciales en la población potencial y objetivo para la planeación óptima de sus actividades.	Largo plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
IV Diseño operativo	Una debilidad del diseño operativo es la estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo, ya que las marca a un año y no a tres.	11	Proyectar la estrategia de cobertura documentada para la población potencial y objetivo hacia tres años, por lo menos.	Corto plazo
	Una debilidad de la información sobre solicitudes y entrega de los servicios del Pp es que no siempre son suficientemente accesibles, pues se encuentran dispersas en diversos documentos y plataformas digitales.	14 y 15	Realizar un Catálogo de Productos y Procedimientos, publicado vía internet y en físico, integrando criterios de elegibilidad, procesos de solicitud y entrega de los servicios del Pp	Corto plazo

Tabla 4. “Consistencia programática y normativa”

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
V Consistencia programática y normativa	Una fortaleza del Pp es la modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue y su mecanismo de intervención.	21	El programa garantiza los gastos de operación y con ello dar continuidad a las actividades sustantivas preventivas y de vigilancia de riesgo, sin embargo, requiere engarzar estratégicamente los gastos no programables derivados de fondos para desastres naturales.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
V Consistencia programática y normativa	Una debilidad del Pp está en los objetivos del programa, pues requieren homologarse en todos sus documentos estratégicos	22	Atender la homologación de un objetivo único, coherente con el reglamento, Guía diagnóstico, MIR y documentos normativos.	Corto plazo
	Una amenaza para el Pp radica en los instrumentos financieros para la gestión de riesgos EGIR, FONDEN Y FOPREDEN, ya que están sujetos a presupuesto y reglas de operación del Gobierno Federal.	21	Fortalecer las capacidades de gestión de los recursos humanos que tramitan los instrumentos financieros derivados de los diversos fondos disponibles para la atención a riesgos y emergencias	Urgente

Tabla 5. “Contribución a objetivos de la planeación nacional”

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
VI Contribución a objetivos de la planeación nacional	El Pp tiene como fortaleza ser una contribución importante a el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016-2022.	23	Incorporar al diagnóstico la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024, ya que actualmente sólo se describe la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016-2022	Mediano plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
VI Contribución a objetivos de la planeación nacional	Una debilidad del Pp reside en que no se desarrolla ni analiza la vinculación con los ODS, únicamente se enuncia en los documentos operativos	24	Incorporar al diagnóstico la alineación con los objetivos y metas específicas de la Agenda 2030	Mediano plazo



Tabla 6. “Complementariedades, similitudes y duplicidades”

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
VII Complementariedades, similitudes y duplicidades	Una fortaleza del Pp es que trabaja de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno.	25	Establecer mecanismos de complementariedad y reducir las duplicidades y similitudes	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
VII Complementariedades, similitudes y duplicidades	Una debilidad del Pp consiste en que no realiza análisis de similitudes, complementariedades o duplicidades	25	Incorporar la sección de análisis de similitudes, complementariedades o duplicidades al Diagnóstico, sobre todo, respecto al programa N01 Sistema Nacional de Protección Civil	Mediano plazo

Tabla 7. “Instrumento de Seguimiento del Desempeño”

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Una fortaleza del Pp es que cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño perfectible, pero que permite obtener información relevante de las actividades desarrolladas y la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo.	26	La MIR debe afinarse para alcanzar a reflejar el cambio producido en la población objetivo, derivado de la ejecución del programa	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Una debilidad del instrumento de seguimiento al desempeño se encuentra en el componente 2 y 3 del programa, ya que se duplican.	26	Ajustar las actividades derivadas de cada componente, para no establecer duplicidades	Corto plazo
	Una debilidad del instrumento de seguimiento al desempeño radica en los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño, pues presentan deficiencias en su enunciación y formulación.	27	Clarificar los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño para asegurar que sean monitoreables y adecuados.	Corto plazo
	Una debilidad del instrumento de seguimiento al desempeño se genera en los medios de verificación de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño, ya que presentan deficiencias formales.	28	Clarificar las características de los medios de verificación de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño para enunciar el nombre del área administrativa que genera la información, su periodicidad y su acceso público	Corto plazo
	Una debilidad del instrumento de seguimiento al desempeño reside en las metas de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño, ya que presentan deficiencias formales.	29	Clarificar las características de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño para clarificar los métodos de cálculo y orientar al desempeño cada meta, a partir de un análisis de su factibilidad	Corto plazo
	Una debilidad del instrumento de seguimiento al desempeño se da en las instancias que generan la información de los medios de verificación de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño, pues no son públicas o accesibles.	28	Recuperar en la página web del Pp las estadísticas y datos que publican otras áreas de gobierno, pero que corresponden a sus medios de verificación	Mediano plazo



SECCIÓN XI CONCLUSIONES GENERALES

A través de la presente evaluación de diseño, el Pp N012 Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil evidencia una alternativa de atención sustantiva y robusta para prevenir, auxiliar y recuperar a la población ante riesgos de fenómenos perturbadores, naturales o antropogénicos que, de diversas maneras, constituyen parte de la dinámica del entorno o del crecimiento poblacional a la cual está sujeta la entidad tamaulipeca y sus habitantes. La relevancia de este programa es altamente significativa, lo cual se evidencia en la contribución directa a los objetivos de la planeación estatal, nacional e internacional.

Como en toda evaluación, existen áreas de oportunidad susceptibles de atender, que permitan consolidar aún más el diseño operativo del programa y garantizar que se está desarrollando la mejor alternativa de atención, a partir del uso de recursos públicos de manera eficaz y eficiente. Se destaca que el Pp evaluado presentó a la instancia evaluadora material documental operativo, institucional, administrativo y legal suficiente y abundante, así como una retroalimentación horizontal y en términos cordiales con el equipo de evaluadoras, lo cual permitió robustecer algunos elementos de la propuesta plasmada en el presente documento.

En primer lugar el Pp deberá atender en el corto plazo, la clarificación de la definición del problema que se busca atender, así como la definición del objetivo central. Con ello, los documentos operativos pueden consolidarse y derivar en una mayor consistencia con los instrumentos de seguimiento al desempeño y reflejando una mejora, asimismo, en el diseño de la propuesta de atención. A nivel interno, la Coordinación tiene el reto de la elaboración de sus documentos completos, conforme a los actuales lineamientos emitidos tanto por la SHCP como el CONEVAL, ya que no se apegan actualmente del todo a esta normativa.

En segundo lugar, el diseño operativo también presenta áreas de atención para fortalecerse, sobre todo, en la integración de procedimientos de entrega-recepción de los servicios de la Coordinación. Se considera que estos deben clarificarse, ser accesibles y tener la máxima difusión entre la población potencial. Para ello, una inversión estratégica en la arquitectura y elementos de la página web actual del Pp sería sustancial para difundir y comunicar de manera más clara sus procedimientos para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de servicios.

En tercer lugar, otro aspecto crítico será trabajar de manera sistemática y consistente el Instrumento de Seguimiento del Desempeño, en particular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que existen áreas de oportunidad importantes en la estructuración de los componentes, la redacción de los indicadores, los métodos de cálculo, los medios de verificación y las metas establecidas.

Con estas áreas de oportunidad, el Pp cuenta con una calificación cuantitativa total que supera la media (62 de 100 puntos), lo cual se complementa con una positiva valoración cualitativa a los diversos aspectos evaluados. Por lo anterior, es posible considerarlo no como una instancia óptima, pero sí suficiente y adecuada, con múltiples fortalezas y en mejora continua para la consecución de sus propósitos y fines.

Anexo 1. AFECTACIONES DIFERENCIADAS POR GRUPOS DE POBLACIÓN, TERRITORIOS Y MEDIO AMBIENTE

[A partir de lo respondido en la pregunta 4 no se elabora este anexo]

Problema o necesidad pública central

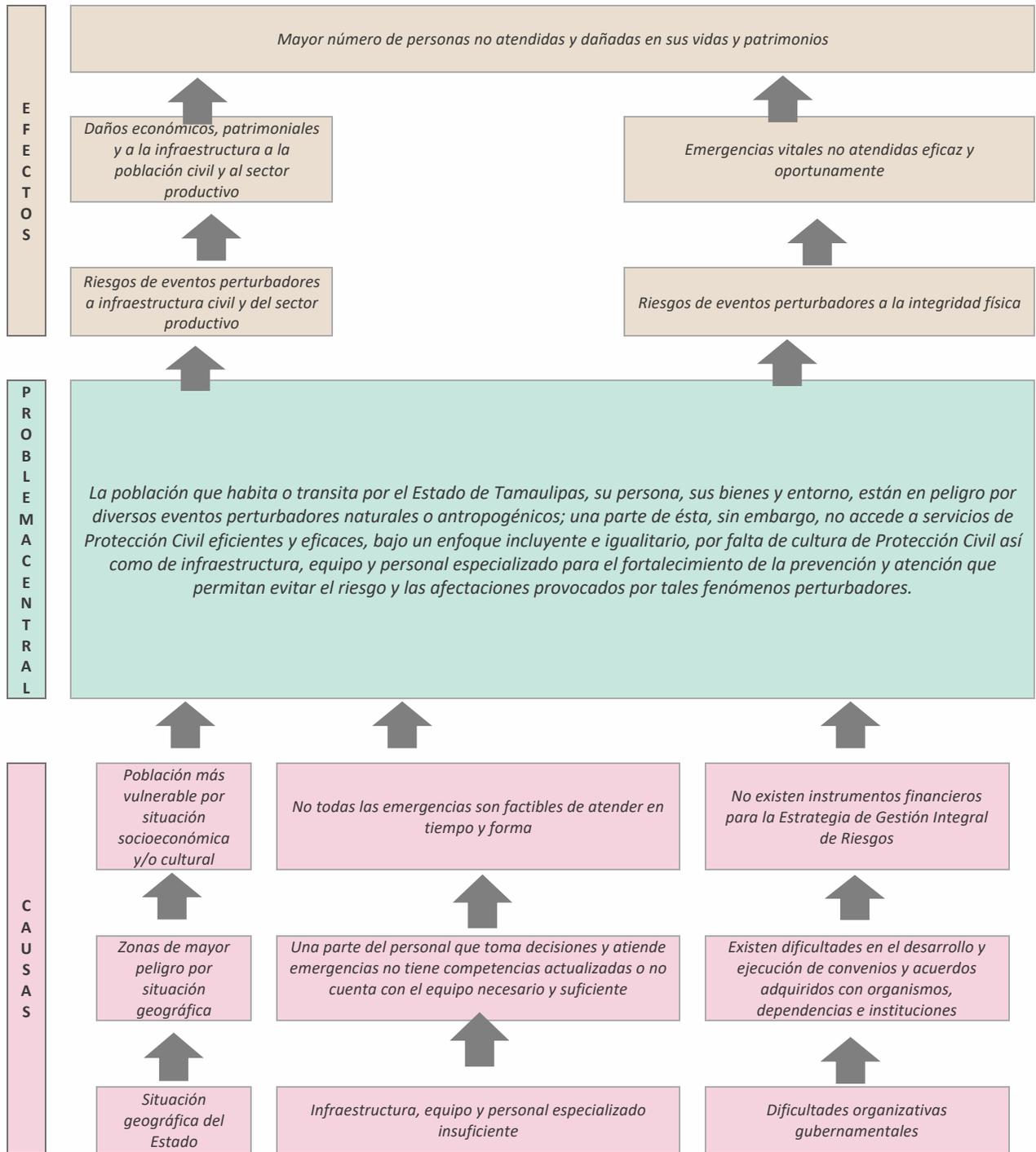
Bajo un enfoque incluyente e igualitario, la población en Tamaulipas, sus bienes y su entorno, están en peligro por fenómenos perturbadores, y una parte de ésta, no accede a servicios de Protección Civil eficientes y eficaces, que disminuyan el riesgo y el desastre

Descripción de afectaciones diferenciadas

Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	N/A	-	-
Niñas, niños y adolescentes	En caso de que un niño se pierda en un edificio público o privado, se implementará el Protocolo de Seguridad Código Adam para su búsqueda y rescate	Ninguno	Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf
Jóvenes (15 a 29 años)	N/A	-	-
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	N/A	-	-
Personas indígenas y/o afrodescendientes	N/A	-	-
Personas con discapacidad	N/A	-	-
Localidades rurales	Por la distancia que pudiera haber con ciudades más grandes, pudieran verse más afectados mientras llega la ayuda preventiva o asistencial ante cualquier evento perturbador	Brecha socioeconómica y cultural pues pudiera haber menores posibilidades de buscar el apoyo requerido (no contar con vehículo, no contar con cultura de protección civil).	Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/09/ATLAS-DE-RIESGOS-DEL-ESTADO-DE-TAMAULI-PAS.pdf
Entidades del sureste del país	N/A	-	-
Medio ambiente	Incendios forestales y accidentes antropogénicos (fugas de productos químicos, gases, etc) pueden destruir y/o contaminar el medio ambiente.	-	Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/09/ATLAS-DE-RIESGOS-DEL-ESTADO-DE-TAMAULI-PAS.pdf
Personas con viviendas en riesgo y vulnerabilidad	Es importante considerar la correlación entre el tipo de vivienda, el peligro y la vulnerabilidad para determinar el riesgo de este grupo poblacional ante un posible impacto.	Brecha socioeconómica que impide tener mejor calidad de vivienda	Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/09/ATLAS-DE-RIESGOS-DEL-ESTADO-DE-TAMAULI-PAS.pdf
Personas en situación de calle	Por no tener un lugar fijo ni siempre seguro dónde refugiarse, este grupo está en riesgo constante ante eventos perturbadores	Socioeconómico (vivienda, ingreso, salud, etc.)	Personas en situación de calle en la Cd. de México https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1ef8/35a/5a1ef835a79ba819774826.pdf

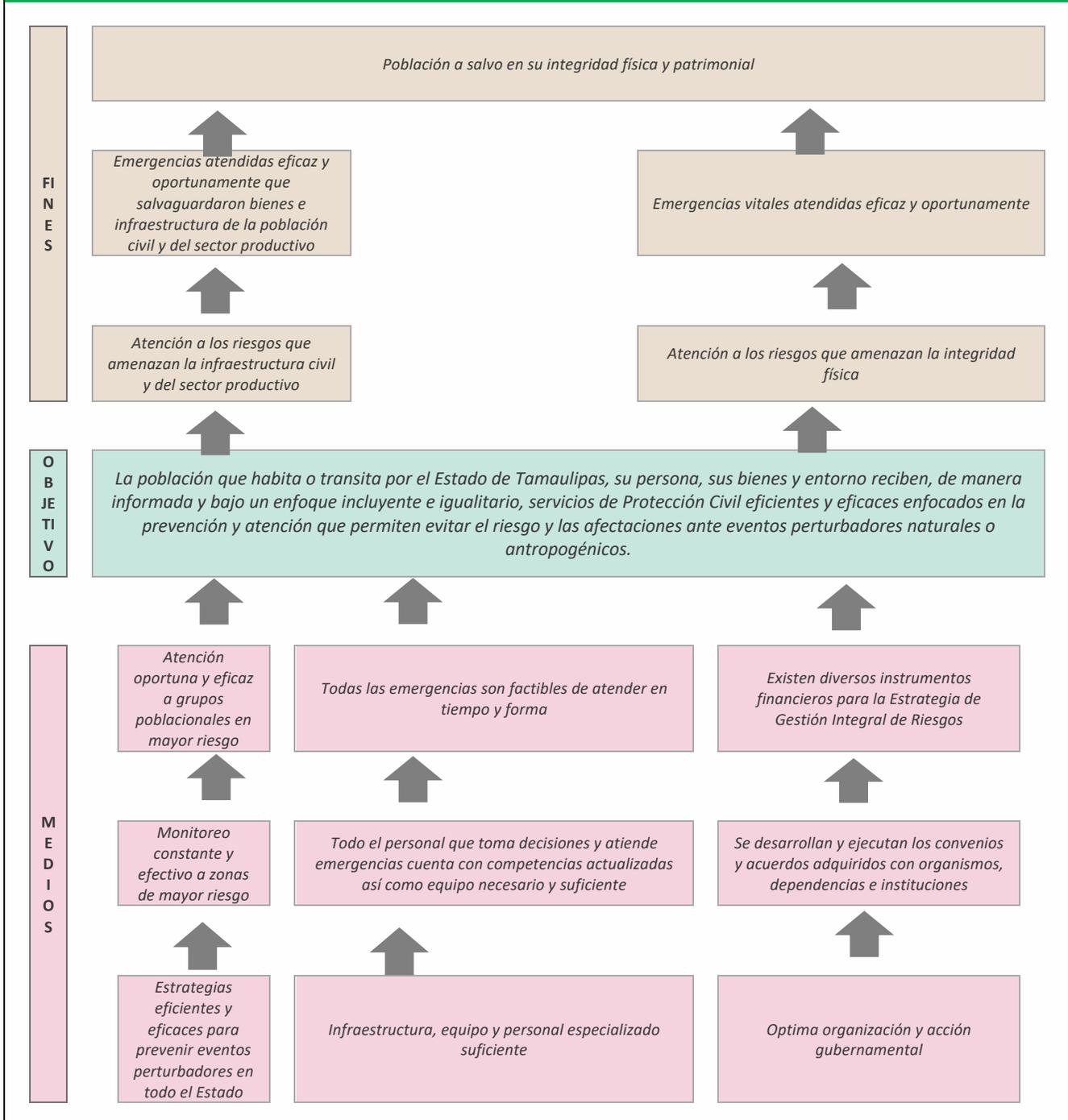
Anexo 2. Árbol del Problema

Estructura del Árbol del Problema



Anexo 3. Árbol de Objetivos

Estructura del Árbol de Objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura

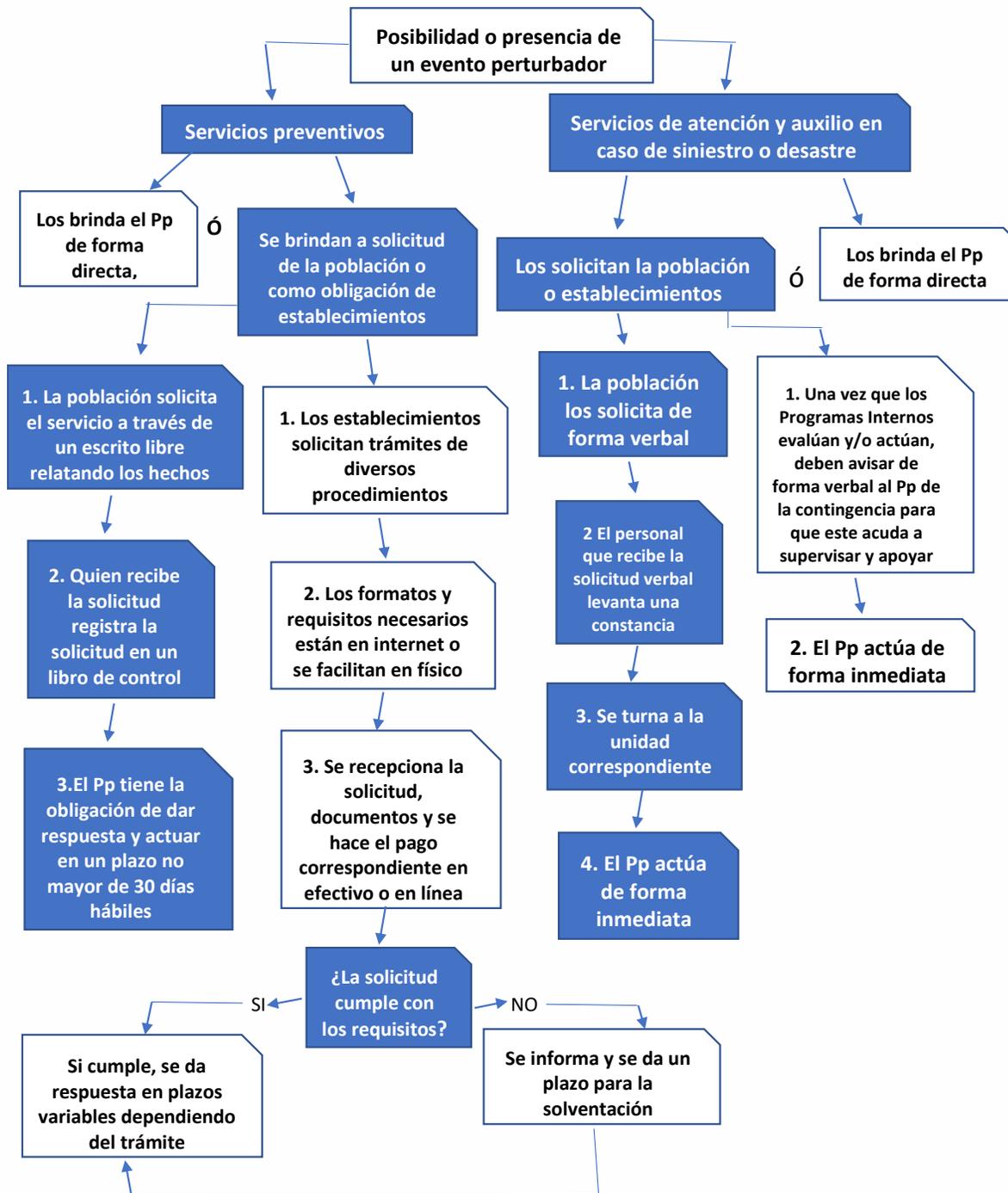
Clave y nombre del Pp:		N012 Coordinación Estatal de Protección Civil					
Tipo de Evaluación:		En materia de diseño	Año de la Evaluación:		2021		
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población		Definición					
Potencial (PP)		La cobertura es Estatal y comprende 43 municipios con una superficie de 80,249 km ² y una población aproximada de 1,749,512 mujeres y 1,692,186 hombres que en total son 3,441,698 habitantes (INEGI, 2015).					
Objetivo (PO)		Proporción de la población estatal que requiera y solicite servicios de Protección Civil en cumplimiento con la normatividad o situación de emergencia.					
Atendida (PA)		Subconjunto de la población que habita o transita por el Estado y que es beneficiada por el Pp.					
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
Potencial (P)	Tasa de nacimientos anual en el Estado de Tamaulipas (0.8 en 2020)	3,527,735	3,555,957	3,584,405	3,613,080		
Objetivo (O)	Tasa de nacimientos anual en el Estado de Tamaulipas (0.8 en 2020)	3,527,735	3,555,957	3,584,405	3,613,080		
Atendida (A)	33% del total de municipios/habitantes (Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo en el Diagnóstico)	1,164,153	1,173,466	1,182,854	1,192,316		
(A/O) x 100	%	33 %	33 %	33 %	33 %		
Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:				Valoración	Propuesta		
Método de cálculo documentado		Si	No	X	Parcial	No suficiente	Especificar de forma clara los métodos de cálculo
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No		Parcial	Adecuada	Revisar periódicamente para que siga habiendo consistencia
El presupuesto requerido		Si	No	X	Parcial	No suficiente	Solicitar y abogar por la asignación razonada del presupuesto anual
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No		Parcial	Adecuada	Continuar estableciendo metas con una visión de factibilidad
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	No	X	Parcial	No suficiente	Elaborar un apartado específico con un análisis profundo de estas condiciones amenazantes al logro de metas y objetivo
Indicadores claros		Si	No	X	Parcial	No suficiente	Ser más claros en la redacción y propuesta de indicadores, ajustándose a los lineamientos de elaboración de las guías hechas para eso

Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma



Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

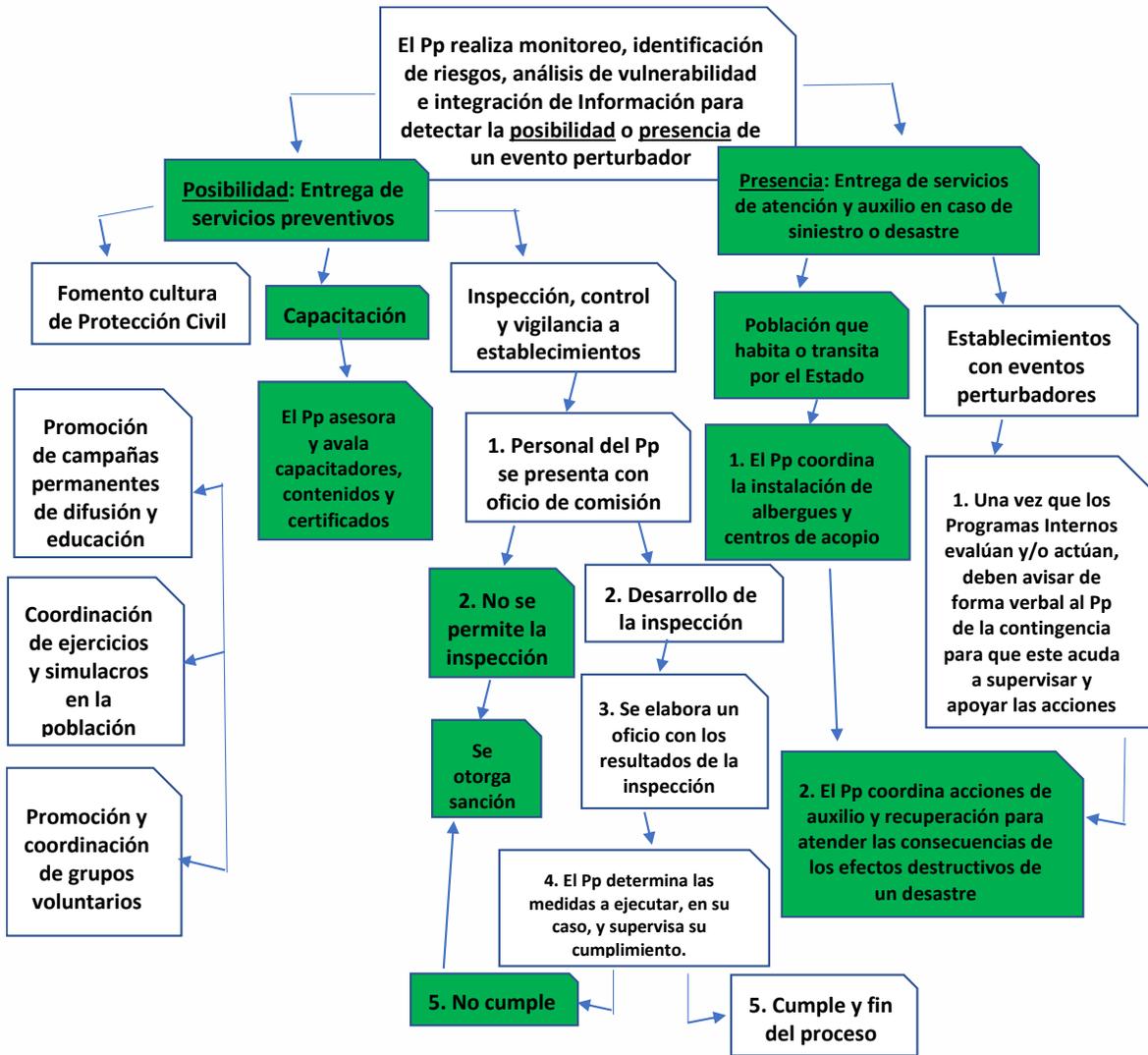
Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Información sobre trámites	Falta de información o información insuficiente	Sólo algunos trámites se encuentran en internet y no todos tienen información suficiente. La información disponible se encuentra en diversos documentos, no en un solo lugar.	Completar la página web del Pp describiendo cada trámite que ahí se menciona. O en su caso, elaborar un Manual de Procedimientos o un Catálogo de Servicios con la descripción completa de cada trámite, incluyendo costos, requisitos, tiempos de respuesta, etc.
Obtención de formatos	Sólo algunos formatos están en internet, lo cual no se adapta a las características actuales de buena parte de la población objetivo de estos trámites.	Sólo algunos formatos se encuentran en internet	Incluir en la página web del Pp vínculos a los formatos requeridos para cada trámite

Anexo 6. Mecanismo de entrega

Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma



Anexo 6. Mecanismo de entrega

Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Entrega de servicios de forma diferenciada	No hay procedimientos para la entrega de servicios diferenciados en los grupos con discapacidad, niños y personas adultas mayores	Estos grupos requieren la inclusión de servicios adaptados a sus necesidades en casos de riesgo o emergencia.	Elaborar, publicar y poner en práctica el Protocolo de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores mencionado en la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas
Información sobre los servicios	Falta de información sobre todos los servicios que brinda el Pp	Es necesario que el público conozca, de una forma clara, directa, el total de servicios que brinda el Pp y a los que puede y debe acceder, Esto permitirá que se haga mayor uso de ellos, más establecimientos cumplan con las obligaciones, grupos de voluntarios se unan y, al final, haya mayor prevención de vidas y desastres patrimoniales.	Elaborar un Catálogo de Servicios con la descripción completa de cada bien o servicio que brinda el Pp, incluyendo costos, requisitos, tiempos de respuesta, etc. Publicarlo completo en la página web del Pp

Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida? Sí.

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. Guía Diagnóstico para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | Indique el periodo de actualización establecido:
Anual en función a la incidencia de riesgo que se pueda presentar y trimestral para cada componente del programa. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:* Bases de datos en Excel y bitácoras de Word.
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/tramites/> (Corresponde a la información del Componente 1, vinculado a la capacitación. No está disponible información pública de los demás componentes).

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Faltan procesos de sistematización y disponibilidad de la información de la población atendida vinculada al Componente 2 y 4.

Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 20,886,792.48
2000 Materiales y suministros	\$ 1,163,474.14
3000 Servicios generales	\$ 1,886,466.55
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000 Inversión pública	-
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 Participaciones y aportaciones	-
9000 Deuda pública	-
TOTAL	\$ 23,936,733.17

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales Propios	9%
Otros recursos [especificar fuente(s)]	91%
Ramo 28	
TOTAL	100%

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	No especificado	No especificado	No especificado
Mantenimiento	No especificado	No especificado	No especificado
Capital	No especificado	No especificado	No especificado
Unitario	No especificado	No especificado	No especificado
TOTAL			

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.



Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	N012 Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil
Objetivo central del Pp evaluado:	Bajo un enfoque incluyente e igualitario, la población en Tamaulipas, sus bienes y su entorno, están en peligro por fenómenos perturbadores, y una parte de ésta, no accede a servicios de Protección Civil eficientes y eficaces, que disminuyan el riesgo y el desastre

Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.

a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana	Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.	5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.	Directa	El Pp se vincula directamente con la estrategia prioritaria al desarrollar acciones para Capacitar y profesionalizar en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de manera incluyente.
		5.2 Coordinar la respuesta y atención, de manera efectiva e incluyente a emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto.	Directa	El Pp se vincula directamente con la estrategia prioritaria al fungir como entidad coordinadora de las acciones que se establecen a nivel federal y a nivel municipal, de tal forma, se establecen servicios para disminuir el impacto de fenómenos perturbadores en la entidad
		5.3 Instaurar mecanismos de protección financiera para la transferencia del riesgo por fenómenos naturales perturbadores, que permitan generar condiciones de reconstrucción sustentable, con pertinencia cultural y resiliente.	Directa	El Pp se vincula directamente con la estrategia prioritaria al operar y actualizar instrumentos financieros de la Gestión Integral de Riesgos mediante procesos ágiles.

Anexo 10. Alineación a los ODS

Nombre del Pp: Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil **Modalidad y clave:** N012

Objetivo central del Pp evaluado: Bajo un enfoque incluyente e igualitario, la población en Tamaulipas, sus bienes y su entorno, están en peligro por fenómenos perturbadores, y una parte de ésta, no accede a servicios de Protección Civil eficientes y eficaces, que disminuyan el riesgo y el desastre

Vinculación establecida por el Pp

Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
											X		X			

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Directa	El objetivo establecido cumple con una vinculación directa al enfocarse a disminuir el riesgo de daños y afectaciones a la población civil en caso de un fenómeno natural o antropogénico y ofrecer a la ciudadanía una atención adecuada en estos casos.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Al 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	Directa	El objetivo establecido cumple con una vinculación directa al enfocarse a disminuir el riesgo de daños y afectaciones a la población civil, a través de la implementación de políticas y programas que permitan acciones de prevención en torno a fenómenos perturbadores de carácter natural.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Directa	Los objetivos del Pp se relacionan de manera directa con el Objetivo 13 de los ODS, al establecer acciones de capacitación a la sociedad civil y establecimientos que permitan reducir la incidencia de daños causados por fenómenos perturbadores, ya sean de origen natural o antropogénico, abonando con esto a la capacidad de resiliencia y adaptación de la comunidad.

Nota: el programa no establece de manera desarrollada los ODS de la agenda 2030 con los que se vincula, únicamente los enuncia.

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de ésta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
X		X	X	X	X			X	X		X	X	X			

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
-----	------	-------------	--



<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p>	<p>Indirecta</p>	<p>La Protección Civil es un mecanismo creado para proporcionar un sistema de protección social para todos, en sus vidas y en sus propiedades, ante fenómenos dañinos naturales y no naturales.</p>
<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo</p> <p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial</p>	<p>Directa</p> <p>Directa</p> <p>Directa</p>	<p>Con el Pp se busca el bienestar de los habitantes del Estado de Tamaulipas en situación de riesgo</p> <p>El Pp busca reducir los riesgos de la población del Estado ante eventualidades relacionadas con sustancias peligrosas realizando dictámenes técnicos, revisando planes y proyectos de obra e implementando procesos de sanciones cuando así sea requerido</p> <p>Hay vinculación directa con el objetivo estatal y nacional del Pp</p>
<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<p>Directa</p>	<p>El Pp realiza dictaminaciones técnicas sobre las escuelas en riesgo del Estado, para evaluar la seguridad que ofrece a los alumnos y el personal que ahí labora.</p>
<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	<p>Directa</p>	<p>El Pp apoya esta meta supervisando la probable emisión de productos químicos y otros materiales peligrosos en el agua.</p>
<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	<p>Directa</p>	<p>El Pp realiza dictaminaciones técnicas sobre las áreas de trabajo en riesgo, fomentando la seguridad de empleados y empleadores.</p>
<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de</p>	<p>Directa</p>	<p>El Pp realiza dictaminaciones técnicas para garantizar la seguridad de las instalaciones industriales y de servicios.</p>

	tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	Directa	El Pp busca prevenir y fomentar los procesos industriales limpios, libres de contaminación
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	<p>Directa</p> <p>Directa</p> <p>Directa</p>	El objetivo y las acciones del Pp están directamente vinculadas al cumplimiento de las tres metas de este objetivo.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>	<p>Directa</p> <p>Directa</p>	<p>El Pp, entre sus acciones sanitario-ecológicas, busca prevenir y reducir la contaminación del aire</p> <p>Las acciones preventivas sanitario-ecológicas ayudarán a disminuir la generación y eliminación de los desechos</p>
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la</p>	<p>Directa</p> <p>Directa</p>	El Pp incluye programas de educación al público en general para prepararse y recuperarse ante los desastres naturales ocasionados por el cambio climático.

	mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana		
<p>Consideraciones:</p> <p>>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible</p> <p>>> Vinculación: Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s). Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>			



Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil	Modalidad y clave:	N012
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Gobierno del estado de Tamaulipas	Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Coordinación Estatal de Protección Civil	Clave:	NA
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Sistema Nacional de Protección Civil	N 001	Secretaría de Gobernación	36	Coadyuvar en las tareas de protección civil, compartiendo con la autoridad competente que solicite y justifique su utilidad, la información de carácter técnico, ya sea impresa, electrónica o en tiempo real relativa a los sistemas y/o redes de alerta, detección, monitoreo, pronóstico y medición de riesgos.	Proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales perturbadores o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.	Personas que habitan o transitan por los Estados Unidos Mexicanos	Nacional	Alertamiento y atención de fenómenos perturbadores	Similitud en la Respuesta de atención al reporte de un fenómeno perturbador natural (C3 A3).	Aunque el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil establece atribuciones propias para los Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil, se identifica que ambos programas comparten procesos de atención en respuesta a un fenómeno perturbador.	En el diseño del programa, a nivel local, debería especificarse el proceso de coordinación con las instancias federales y municipales, así como con los demás órganos federales, estatales y municipales del sistema nacional de protección civil para no generar procesos que se dupliquen o sean similares.

Descripción: la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, en su artículo 19 señala que la coordinación ejecutiva del SINAPROC recae en la SEGOB por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, como responsable de garantizar el correcto funcionamiento de dicho Sistema. Este programa tiene el objetivo de

Nombre del Pp	Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad y clave	N 001
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Gobernación
Ramo	36
Problema público que busca resolver	Coadyuvar en las tareas de protección civil, compartiendo con la autoridad competente que solicite y justifique su utilidad, la información de carácter técnico, ya sea impresa, electrónica o en tiempo real relativa a los sistemas y/o redes de alerta, detección, monitoreo, pronóstico y medición de riesgos.
Objetivo central	Proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales perturbadores o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.
Población objetivo	Personas que habitan o transitan por los Estados Unidos Mexicanos.
Cobertura geográfica	Nacional.
Bien y/o servicio otorgado	Alertamiento y atención de fenómenos perturbadores.
Relación identificada	Similitud en la Respuesta de atención al reporte de un fenómeno perturbador natural (C3 A3).



Argumentación	Aunque el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil establece atribuciones propias para los Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil, se identifica que ambos programas comparten procesos de atención en respuesta a un fenómeno perturbador.
Recomendación	En el diseño del programa, a nivel local, debería especificarse el proceso de coordinación con las instancias federales y municipales, así como con los demás órganos federales, estatales y municipales del sistema nacional de protección civil para no generar procesos que se dupliquen o sean similares.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	Tasa de variación de los daños y afecciones	Contribuir a minorar el daño y las afectaciones provocadas por un fenómeno perturbador mediante los servicios de protección civil eficientes y eficaces	(Total de la población con afecciones o daños en el año t1/total de la población en riesgo de afecciones o daños en el año t1)/(Total de la población con afectaciones o daños en el año t0/total de la población en riesgo de afecciones o daños en el año t0)	Tasa	Trianual	No especificada	Descendente	Este indicador se estipula como trianual en la MIR, pero la fórmula del método de cálculo es de criterio anual. Debido a que la existencia de fenómenos perturbadores de origen natural puede ser variable de un año a otro, es inadecuado tratar de hacer una tasa de comparación respecto a años previos. Se recomienda una medición anual del indicador. Un método de cálculo más preciso sería: (Total de la población con afecciones o daños provocadas por un fenómeno perturbador en el año t1/total de la población en riesgo de afecciones o daños provocadas por un fenómeno perturbador en el año t0)
La cobertura de la población	No	Tasa de variación en la probabilidad de riesgo estimada	La población que se encuentra en el estado de Tamaulipas accede a servicios de protección civil eficientes y eficaces que aminoran el daño y las afectaciones provocadas por un fenómeno perturbador.	(Sumatoria del total de probabilidad de riesgo estimada en cada evento de riesgo por las actuaciones de Protección Civil (t1)/el total de eventos(t1))/Sumatoria del total de probabilidad de riesgo estimada en cada evento de riesgo por las actuaciones de Protección Civil (t0)/el total de eventos(t0) (escala de 1=bajo, 2=mediano, 3=alto, 4=muy alto)	Tasa	Anual	No especificada	Descendente	Se sugiere un método de cálculo que refleje los avances en la cobertura de la población, teniendo a las personas y no a los eventos en el centro de la estimación de la probabilidad de riesgo: [[Total de la población con afectaciones o daños en el año t1]/(Total de la población determinada bajo riesgo de afectación por los criterios de FONDEN t1)] / [[Total de la población con afectaciones o daños en el año t0]/(Total de la población determinada bajo riesgo de afectación por los criterios de FONDEN t0)]
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Grado de fortalecimiento del sistema de protección civil	Sistema de Protección Civil es Fortalecido para una atención oportuna y eficiente.	Total de requerimientos cubiertos para la atención oportuna/total de requerimientos estimados necesarios para la atención oportuna	Grado	Trimestral	50%	Ascendente	Se sugiere especificar que el Componente tiene como unidad de medida un porcentaje más que un grado. Se propone puntualizar la finalidad de los requerimientos cubiertos, especificando "para la atención oportuna y eficiente a la ciudadanía".
	Sí	Grado de oportunidad de la atención para aminorar población víctima de	Servicios de protección civil incluyentes e igualitarios para atender fenómenos perturbadores que son otorgados a la	Total de la población afectada por fenómenos naturales / total de la población en riesgo de afección por fenómenos perturbadores.	Grado	Trimestral	0.5%	Descendente	Se sugiere especificar que el Componente tiene como unidad de medida un porcentaje más que un grado. En el nombre del indicador se sugiere ser más puntual, ya que "oportunidad" resulta ambiguo: "Porcentaje de atención a población afectada por fenómenos perturbadores"



IUAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

		fenómenos naturales	población en riesgo						
	No	Grado de oportunidad de la atención para disminuir el número de víctimas en situación de riesgo.	Servicios de protección civil son otorgados de manera incluyente e igualitaria en situaciones de riesgo	Total de la población afectada / total de la población en riesgo	Grado	Trimestral	6%	Descendente	La principal revisión efectuada a este servicio radica en su duplicidad con el anterior, establecido como Componente 2. Ahora bien, las acciones desprendidas de éste, pueden generar un nuevo Componente 3, estableciendo un "Porcentaje de acciones ejecutadas para fortalecer y ampliar la cobertura del programa".
	No	Cobertura	Servicios de vigilancia de cumplimiento a la ley, reglamento y normas de protección civil son realizadas a empresas e instituciones de los sectores público, privado y social de manera incluyente e igualitaria.	Total de empresas revisadas / Total de unidades económicas)*100	No se especifica	Trimestral	1	Descendente	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja qué o cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar, por ejemplo, un nombre más preciso: "Porcentaje de acciones ejecutadas para vigilar el cumplimiento a la ley, reglamento y normas de protección civil". El método de cálculo podría incorporar la evaluación de la eficiencia en las acciones que comprende el componente, por ejemplo: "Total de acciones ejecutadas de revisión, acreditación y verificación / Total de solicitudes de revisión, acreditación y verificación *100".
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	No	Cobertura del equipamiento y herramientas	C1. A1 Equipamiento operativo especializado.	Total de elementos equipados para la atención oportuna / Total de elementos elegibles a equipar	Promedio	Trimestral	50%	Ascendente	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja qué o cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar, por ejemplo, un nombre más preciso: "Porcentaje de Cobertura del equipamiento y herramientas". Un método de cálculo más preciso sería: Total de elementos equipados para la atención oportuna / total de elementos elegibles a equipar *100
	No	Cobertura de protección civil	C1. A2 Profesionalización de los elementos protección civil.	Total de elementos certificados o profesionalizados / Total de elementos susceptibles.	Promedio	Trimestral	50%	Ascendente	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja qué o cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar, por ejemplo, un nombre más preciso: "Porcentaje de cobertura de certificación de protección civil". Un método de cálculo más preciso sería: Total de elementos certificados o profesionalizados / total de elementos susceptibles de certificarse o profesionalizarse *100
	No	Capacitación a la sociedad civil y establecimientos	C1. A3 Capacitación a la sociedad civil y establecimientos	Total de municipios con capacitación a la sociedad civil y establecimientos / Total de municipios del Estado	Promedio	Trimestral	50%	Ascendente	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja qué o cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar, por ejemplo, un nombre más preciso: "Porcentaje de cobertura de capacitación a municipios" Un método de cálculo más preciso sería: Total de solicitudes de capacitación a la sociedad civil y establecimientos atendidas / total de solicitudes recibidas de capacitación a la sociedad civil y establecimientos *100
	No	Cobertura de consejos y comités en operación	C2. A1 Instauración y operación de los Consejos y Comités para la atención de fenómenos perturbadores.	Total de consejos y comités instalados / Total de consejos y comités solicitados	No especificada	Anual	100%	Ascendente	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja qué o cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar, por ejemplo, un nombre más preciso: "Porcentaje de consejos y comités para la atención de fenómenos perturbadores en operación." Un método de cálculo más preciso sería: Total de consejos y comités instalados / total de consejos y comités solicitados *100
	Sí	Razón de ampliación de cobertura y fortalecimiento	C2. A2 Acciones para mejorar y fortalecer la cobertura estatal de protección civil.	Total de acciones completadas / Total de acciones planeadas	Razón	Anual	35%	Ascendente	Esta actividad podría precisarse en el nombre: "Porcentaje de acciones ejecutadas para fortalecer y ampliar la cobertura del programa". Se sugiere usar un porcentaje en lugar de una razón, para hacer congruente el método de cálculo con lo que se pretende estimar, por ello se propone medir a través del Total de acciones completadas / total de acciones programadas en la planeación *100





IUAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

	No	Cobertura de la red de protección civil	C2. A3 Registro de eventos o incidentes relacionados con fenómenos perturbadores	Total de situaciones de riesgo con acciones de prevención, protección y atención / Total de situaciones de riesgo presentadas	No especificado	Trimestral	100%	Ascendente	El indicador no es preciso. El método de cálculo no refleja la actividad que se pretende evaluar y monitorear el desempeño del indicador.
	No	Cobertura de la red de voluntarios	C2. A4 Activación de la red de voluntarios de protección civil antes, durante y después del desastre.	Total de situaciones de riesgo en la que participa la red de voluntarios / Total de situaciones de riesgo	No especificado	Trimestral	100%	Ascendente	Esta actividad podría precisarse en el nombre: "Porcentaje de Cobertura de la red ante una situación de riesgo". Un método de cálculo más preciso sería: Total de redes de voluntarios activadas / total de situaciones de riesgo presentadas * 100
	Sí	Grado de Cobertura para una atención oportuna	C2. A5 Realización y actualización de los Atlas de Riesgo para cada Región del Estado de Tamaulipas	Total de municipios incluidos en el Atlas de Riesgo Estatal actualizado / Total de municipios del Estado	Grado	Anual	33%	Ascendente	El nombre del indicador no corresponde con lo que se pretende medir y evaluar. Un nombre más preciso sería: "Porcentaje de avance en la actualización de los Atlas de riesgo municipales". Un método de cálculo más preciso sería: Total de municipios actualizados en el Atlas de Riesgo Estatal /Total de municipios del Estado de Tamaulipas *100
	No	Cobertura de la vigilancia	C2. A6 Vigilancia y seguimiento a las regiones del Estado en atención a las recomendaciones realizadas en los Atlas	Total de municipios del Estado con recomendaciones del atlas atendidas /Total de municipios del Estado con Observaciones en los Atlas	No especificado	No especificado	No especificado	Ascendente	El indicador presenta imprecisiones en el nombre y método de cálculo. Esta actividad no queda del todo clara en su relación con la previa (C2 Actividad 5), ya que la realización per se del Atlas de Riesgo es el ejercicio de vigilancia. En cuanto al monitoreo podría establecerse como "Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones del Atlas de Riesgo" con un método de cálculo más preciso: "Número de recomendaciones del atlas atendidas por municipio / Número de recomendaciones emitidas a través del Atlas de riesgo por municipio *100"
	No	Instrumentos financieros	C2. A7 Gestión de instrumentos financieros EGIR, FONDEN, FOPREDEN, FONDEN TAM.	Total de instrumentos solicitados / Total de instrumentos alcanzados	No especificado	Trimestral	100%	Ascendente	Esta actividad podría precisarse en el nombre: "Porcentaje de gestión de Instrumentos financieros". El método de cálculo presenta un error en su formulación matemática, pues coloca de forma inversa el denominador. Se sugiere: Total de instrumentos financieros federales y estatales alcanzados/total de instrumentos solicitados a instancias federales y estatales * 100
	No	Cobertura de atención al riesgo	C3. A1 Recepción de solicitudes, análisis y atención a emergencias con situaciones de riesgo.	Total de eventos de emergencias atendida / Total de solicitudes recibidas del C-4, Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) y Unidades Municipales	No especificado	Trimestral	90%	Ascendente	Esta actividad podría precisarse en el nombre: "Porcentaje de cumplimiento en el análisis y atención a emergencias con situaciones de riesgo". Un método de cálculo más preciso sería: Total de eventos de emergencia analizados y atendidos en el trimestre / Total de solicitudes recibidas del C-4, Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), y Unidades Municipales en el trimestre *100
	No	Cobertura de la coordinación	C3. A2 Coordinación con los agentes de las instituciones responsables de los eventos solicitados	Total de eventos solicitados atendidos en coordinación / Total de eventos solicitados	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Esta actividad podría precisarse en el nombre: "Porcentaje de cobertura de eventos atendidos en coordinación". Un método de cálculo más preciso sería: Total de eventos de emergencia y por fenómenos perturbadores atendidos en coordinación en el trimestre / Total de solicitudes de emergencia y por fenómenos perturbadores recibidas en el trimestre *100
	Sí	Proporción de la atención reportada ante un fenómeno perturbador	C3. A3 Respuesta de atención al reporte de un fenómeno perturbador natural.	Total de eventos de emergencias por fenómeno perturbador naturales / Total de solicitudes recibidas por las Unidades Municipales	Proporción	Trimestral	100%	Ascendente	En la descripción del indicador existe la necesidad de precisar que se trata de evaluar la eficiencia de respuesta de atención ante fenómenos perturbadores naturales. Esta actividad podría precisarse en el nombre: "Porcentaje de cumplimiento en el análisis y atención a reportes de fenómenos perturbadores naturales" Un método de cálculo más preciso sería: Total de eventos atendidos por fenómenos perturbadores naturales en el trimestre / Total de solicitudes recibidas por unidades municipales en el trimestre * 100



	No	Tasa de variación de consultores acreditados	C4. A1 Evaluación y acreditación de consultores y capacitadores externos.	Total de consultores acreditados en el año t / Total de consultores acreditados en el año t-1	Tasa	Trimestral	100%	Ascendente	En lugar de una tasa de variación respecto al año previo, se sugiere centrar la evaluación del indicador a través de un porcentaje de avance respecto a las solicitudes de acreditación. Se propone el nombre: "Porcentaje de avance de acreditación de consultores y capacitadores externos" y un método de cálculo más preciso: "Total de consultores y capacitadores acreditados / Total de solicitudes de consultores y capacitadores acreditados * 100".
	No	Capacidad de operación para el cumplimiento de la aprobación de los programas de protección civil	C4. A2 Revisión documental y aprobación de Programas Internos de Protección Civil y Planes de contingencias de las Instituciones del Sector Público, Privado y Social.	Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas / Total de instalaciones existentes) * 100	No especificado	Trimestral	14%	Ascendente	Presenta dos métodos de cálculo: Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas / Total de instalaciones existentes) * 100 y Total de planos y proyectos revisados / Total de solicitudes de revisión a planos y proyectos) * 100 Se sugiere: "Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas / total de instalaciones que solicitan revisión de programas internos de protección civil y planes de contingencias * 100"
	No	Incremento de la capacidad de operación para el cumplimiento de la aprobación de los programas de protección civil	C4. A3 Ampliación de las capacidades de revisión documental y aprobación de programas internos de protección civil.	Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas - 1) * 100 / Total de establecimientos revisados el año anterior.	No especificado	Trimestral	7%	Ascendente	Se sugiere que el indicador refleje únicamente el porcentaje de incremento de la capacidad de operación, para alinearse con lo que se pretende medir, por ejemplo: "Porcentaje de incremento de la capacidad de operación para el cumplimiento de la aprobación de los programas de protección civil". El método de cálculo establecía una base anual, se sugiere ajustarlo al periodo trimestral establecido, por ejemplo: [(Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas en el trimestre / Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas en el trimestre del año previo) - 1]
	No	Capacidad de operación para las visitas y verificaciones.	C4. A4 Visitas y verificaciones a establecimientos	Total de establecimientos visitados y verificados / Total de establecimientos	No especificado	Trimestral	8%	Ascendente	Se sugiere que el indicador refleje únicamente el porcentaje de cumplimiento de visitas y verificaciones a establecimientos. Un método de cálculo más preciso sería: Total de establecimientos visitados y verificados en el trimestre / total de establecimientos programados en el trimestre * 100
	Sí	Razón de atención	C4. A5 Expedición de dictámenes técnicos	Total de dictámenes expedidos / Total de solicitudes año ref 2018=18) * 100	Razón	Trimestral	100%	Ascendente	Esta actividad podría precisarse en el nombre: "Porcentaje de cumplimiento en la expedición de dictámenes técnicos". Un método de cálculo más preciso sería: Total de dictámenes técnicos expedidos en el trimestre / total de solicitudes de dictámenes técnicos recibidos en el trimestre * 100

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Tasa de variación de los daños y afecciones	No	Sí	Sí	No	No	Debido a que la existencia de fenómenos perturbadores de origen natural puede ser variable de un año a otro, es inadecuado tratar de hacer una tasa de comparación respecto a años previos. Se recomienda una medición anual del indicador y redactarlo de manera más clara.	Porcentaje de la población con afecciones o daños provocados por un fenómeno perturbador.



VERDAD, BELLEZA, PROBIEDAD

UAT



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

Propósito	Tasa de variación en la probabilidad de riesgo estimada	No	Sí	Sí	No	No	El indicador debería reflejar los avances en la cobertura de la población, teniendo a las personas y no a los eventos en el centro de la estimación de la probabilidad de riesgo. Se puede establecer de manera más clara y directa.	Porcentaje de variación de las afectaciones provocadas por un fenómeno perturbador.
Componentes	Grado de fortalecimiento de la Coordinación de Protección Civil.	No	Sí	Sí	Sí	No	El indicador debe medir el nivel de avance de fortalecimiento de la coordinación, pero se sugiere clarificar este avance en función de un porcentaje y no de grados. Tampoco enuncia respecto a qué se está buscando el fortalecimiento de la Coordinación de Protección Civil.	Porcentaje de fortalecimiento del sistema de protección civil para la atención oportuna y eficiente a la ciudadanía.
	Grado de oportunidad de la atención para aminorar población víctima de fenómenos naturales	No	Sí	No	No	Sí	El "Grado de oportunidad" resulta difícil de medir de manera objetiva, en función de su método de cálculo, se puede enunciar de forma más clara al establecerse directamente como atención a la población afectada.	Porcentaje de atención a población afectada por fenómenos perturbadores.
	Grado de oportunidad de la atención para disminuir el número de víctimas en situación de riesgo.	No	Sí	Sí	Sí	No	El "Grado de oportunidad" resulta difícil de medir de manera objetiva. En términos formales se duplica con el anterior. En función de las actividades de este componente, se sugiere centrarse en las acciones ejecutadas para fortalecer y ampliar la cobertura del programa.	Porcentaje de acciones ejecutadas para fortalecer y ampliar la cobertura del programa.
	Cobertura	No	Sí	No	No	No	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja qué o cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar, por ejemplo, un nombre más preciso.	Porcentaje de acciones ejecutadas para vigilar el cumplimiento a la ley, reglamento y normas de protección civil.
Actividades	Cobertura del equipamiento y herramientas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el	Porcentaje de Cobertura del equipamiento y herramientas.



								indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	
		Cobertura de protección civil	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de cobertura de certificación de protección civil.
		Capacitación a la sociedad civil y establecimientos	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de cobertura de capacitación a municipios.
		Cobertura de consejos y comités en operación	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de consejos y comités para la atención de fenómenos perturbadores en operación.
		Razón de ampliación de cobertura y fortalecimiento	No	Sí	Sí	Sí	No	Se sugiere desarrollar un nombre más preciso que establezca el mecanismo de ampliación de la cobertura, por ejemplo, las acciones ejecutadas para tal fin. Establece que mide una razón, pero en realidad el método de cálculo remite a un porcentaje.	Porcentaje de acciones ejecutadas para fortalecer y ampliar la cobertura del programa.
		Cobertura de la red de protección civil	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de cobertura de la red de protección civil ante fenómenos perturbadores.
		Cobertura de la red de voluntarios	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de cobertura de la red de voluntarios ante una situación de riesgo.
		Grado de Cobertura para una	No	Sí	Sí	Sí	No	Se sugiere desarrollar un nombre más	Porcentaje de avance en la actualización de los Atlas de riesgo municipales.

		atención oportuna							preciso que establezca el mecanismo de ampliación de la cobertura, por ejemplo, el avance en la actualización de los Atlas de riesgo. Establece que mide un grado, pero en realidad el método de cálculo es un porcentaje.	
		Cobertura de la vigilancia	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Se sugiere desarrollar un nombre más preciso que establezca el mecanismo de ampliación de la cobertura, por ejemplo, el avance del cumplimiento de recomendaciones del Atlas atendidas.	Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones del Atlas de Riesgo.
		Instrumentos financieros	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de gestión de Instrumentos financieros.
		Cobertura de atención al riesgo	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de cumplimiento en el análisis y atención a emergencias con situaciones de riesgo.
		Cobertura de la coordinación	No	Sí	Sí	Sí	No	No	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso que establezca que la cobertura se da en función de los eventos atendidos en coordinación, ya que la redacción actual es ambigua.	Porcentaje de eventos atendidos en coordinación.
		Proporción de la atención reportada ante un fenómeno perturbador	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La "Proporción de atención reportada" resulta ambigua en su redacción. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso que establezca que el nivel de cumplimiento que se busca medir es	Porcentaje de cumplimiento en el análisis y atención a reportes de fenómenos perturbadores naturales

								en función a la respuesta a los reportes de fenómenos perturbadores naturales.	
		Tasa de variación de consultores acreditados	No	Sí	Sí	No	No	La Tasa de Variación se establece en función de una comparación respecto al año previo, pero se recomienda desarrollar un nombre que refleje que la medición evalúa el porcentaje de avance en la respuesta a las solicitudes de consultores y capacitadores acreditados en el periodo de tiempo a evaluar el indicador.	Porcentaje de avance de acreditación de consultores y capacitadores externos.
		Capacidad de operación para el cumplimiento de la aprobación de los programas de protección civil	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso, ya que se establece que el cumplimiento se da en función de la aprobación de la instalación o el plan de contingencia, cuando lo que se busca medir es la capacidad de respuesta del programa ante las solicitudes de revisión recibidas.	Porcentaje de avance de respuesta a solicitudes de revisión de medidas de protección civil a instalaciones
		Incremento de la capacidad de operación para el cumplimiento de la aprobación de los programas de protección civil	No	Sí	Sí	Sí	Sí	La medición en función del incremento en la aprobación de protección civil se da en función de los resultados del año anterior, sin embargo, su redacción resulta ambigua. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de incremento de la capacidad de operación para el cumplimiento de la aprobación de los programas de protección civil
		Capacidad de operación para las visitas y verificaciones.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja cómo se estructura el indicador. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.	Porcentaje de cumplimiento de visitas y verificaciones.
		Razón de atención	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador presenta deficiencias en cuanto no refleja	Porcentaje de cumplimiento en la expedición de dictámenes técnicos.

										cómo se estructura el indicador ni qué se evalúa de la atención que se brinda. Se sugiere desarrollar un nombre más preciso.
FID	Indicador(es) FID									

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Tasa de variación de los daños y afecciones	1 o menos	(Total de la población con afecciones o daños en el año t1/total de la población en riesgo de afecciones o daños en el año t1)/(Total de la población con afectaciones o daños en el año t0/total de la población en riesgo de afecciones o daños en el año t0)	Tasa	No	No	No	El 1 es el valor mínimo de la variación esperada y es la meta que se propone desde un inicio.	Se recomienda un avance que refleje la reducción de la meta, función de los años previos. Se sugiere una meta en función de un nuevo método de cálculo, más acorde con el sentido del indicador Se sugiere establecer una meta más acorde, por ejemplo, 0.8.
	Propósito	Tasa de variación en la probabilidad de riesgo estimada	1 o menos	(Sumatoria del total de probabilidad de riesgo estimada en cada evento de riesgo por las actuaciones de Protección Civil (t1))/el total de eventos(t1)/Sumatoria del total de probabilidad de riesgo estimada en cada evento de riesgo por las actuaciones de Protección Civil (t0)/el total de eventos(t0)) {escala de 1=bajo, 2=mediano, 3=alto, 4=muy alto}	Tasa	No	No	No	El 1 es el valor mínimo de la variación esperada y es la meta que se propone desde un inicio.	Se recomienda un avance que refleje la reducción de la meta, función de los años previos. Se sugiere una meta en función de un nuevo método de cálculo, más acorde con el sentido del indicador Se sugiere establecer una meta más acorde, por ejemplo, 0.8.
	Componentes	Grado de fortalecimiento de la Coordinación de Protección Civil.	50%	Total de requerimientos cubiertos para la atención oportuna/total de requerimientos estimados necesarios para la atención oportuna	Grado	Sí	Sí	No	En este momento establece que el Pp sólo se plantea como meta tener la mitad de los requerimientos necesarios para la operación.	Se sugiere incrementar la meta, por ejemplo, 70%.
		Grado de oportunidad	a disminuir	Total de la población	Grado	No	No	No	No se plantea en términos	Se sugiere clarificar una meta en función de la incidencia de años previos, para ir





UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIEDAD



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

		d de la atención para aminorar población víctima de fenómenos naturales		afectada por fenómenos naturales / total de la población en riesgo de afección por fenómenos perturbadores.					monitoreables el desempeño que se busca plantear como meta.	incrementando el porcentaje de atención brindada. Por ejemplo, 20%.
		Grado de oportunidad de la atención para disminuir el número de víctimas en situación de riesgo.	aminorar	Total de la población afectada / total de la población en riesgo	Grado	No	No	No	No se plantea en términos monitoreables el desempeño que se busca plantear como meta. Debe repensarse todo el componente para duplicarse con el anterior.	Se sugiere clarificar una meta en función de la incidencia de años previos, para ir incrementando el porcentaje de atención brindada. Por ejemplo, 20%.
		Cobertura	1 o menos	Total de empresas revisadas / Total de unidades económicas)*100	No se especifica	No	No	No	El 1 es el valor mínimo de la variación esperada y es la meta que se propone desde un inicio.	Se recomienda un avance que refleje los avances de la meta, función de los años previos. Se sugiere establecer una meta más acorde, por ejemplo, 60%
	Actividades	Cobertura del equipamiento y herramientas	100%	Total de elementos equipados para la atención oportuna / Total de elementos elegibles a equipar	Promedio	No	Sí	Sí	Se establece la meta máxima a alcanzar. Se observa que el método de cálculo no corresponde con la meta, que está en porcentaje.	Ninguna
		Cobertura de protección civil	90% o más	Total de elementos certificados o profesionalizados / Total de elementos susceptibles.	Promedio	No	Sí	Sí	Se establece una meta factible, pero retardadora al indicador.	Ninguna
		Capacitación a la sociedad civil y establecimientos	40%	Total de municipios con capacitación a la sociedad civil y establecimientos / Total de municipios del Estado	Promedio	No	No	No	Para monitorear el desempeño del indicador, el método de cálculo no es el más apropiado, y por lo tanto, la meta no refleja un sentido de orientación a la mejora.	Se sugiere una meta en función de un nuevo método de cálculo, más acorde con el sentido del indicador, y establecer una meta en función del avance registrado, por ejemplo, 90%
		Cobertura de consejos y comités en operación	100%	Total de consejos y comités instalados / Total de consejos y comités solicitados	No especificada	No	Sí	Sí	Se establece la meta máxima a alcanzar. Se observa que el método de cálculo no corresponde con la meta, que está en porcentaje.	Ninguna
		Razón de ampliación de cobertura y fortalecimiento	35%	Total de acciones completadas / Total de acciones planeadas	Razón	No	No	No	Se busca una meta que permita evaluar el cumplimiento de las acciones programadas en la	Se sugiere una meta en función de un nuevo método de cálculo, más acorde con el sentido del indicador. Por ejemplo, 90%.



		perturbador		Unidades Municipales						corresponde con la meta, que está en porcentaje.	
		Tasa de variación de consultores acreditados	100%	Total de consultores acreditados en el año t / Total de consultores acreditados en el año t-1	Tasa	No	Sí	Sí		Se establece la meta máxima a alcanzar. Se observa que el método de cálculo no corresponde con la meta, que está en porcentaje.	Ninguna
		Capacidad de operación para el cumplimiento de la aprobación de los programas de protección civil	14%	Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas / Total de instalaciones existentes) * 100	No especificado	No	No	No		La meta establecida es muy baja.	Se recomienda un avance que refleje los avances de la meta, función de los años previos. Se sugiere establecer una meta más acorde al avance respecto a años previos, por ejemplo, 60%
		Incremento de la capacidad de operación para el cumplimiento de la aprobación de los programas de protección civil	7%	Total de instalaciones con plan de protección civil revisadas - 1) * 100 / Total de establecimientos revisados el año anterior.	No especificado	No	No	No		La meta establecida es muy baja.	Se recomienda un avance que refleje los avances de la meta, función de los años previos. Se sugiere establecer una meta más acorde al avance respecto a años previos, por ejemplo, 60%
		Capacidad de operación para las visitas y verificaciones.	8%	Total de establecimientos visitados y verificados / Total de establecimientos	No especificado	No	No	No		La meta establecida es muy baja.	Se recomienda un avance que refleje los avances de la meta, función de los años previos. Se sugiere establecer una meta más acorde al avance respecto a años previos, por ejemplo, 60%
		Razón de atención	100%	Total de dictámenes expedidos / Total de solicitudes año ref 2018=18) * 100	Razón	No	Sí	Sí		Se establece la meta máxima a alcanzar. Se observa que el método de cálculo no corresponde con la meta, que está en porcentaje.	Ninguna
FID	Indicador(es) FID										

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	Estadísticas de contingencia de la coordinación de protección civil	Coordinación de protección civil	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enuncianción la periodicidad de la información que publica la instancia administrativa que genera estas estadísticas. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
	Propósito	Matriz de incidencia municipal y estatal	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enuncianción el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la



IUAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

						frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
Componente 1	Saldo entre los requerimientos de adquisiciones y las compras realizadas	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
Componente 2	Matriz de incidencia municipal y estatal	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
Componente 3	Reporte de incidencia de situaciones de riesgo	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
Componente 4	Estadísticas	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
C1. A1 Equipamiento operativo especializado.	Comodatos, fichas de resguardo, donaciones	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
C1. A2 Profesionalización de los elementos protección civil.	Evaluaciones y certificaciones	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
C1. A3 Capacitación a la sociedad civil y establecimientos	Registros de capacitación	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
C2. A1 Instauración y operación de los Consejos y Comités para la atención de fenómenos perturbadores.	Actas de instauración y minutas de operación.	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
C2. A2 Acciones para mejorar y fortalecer la	Fichas técnicas	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de





IUAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

	cobertura estatal de protección civil.					los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
	C2. A3 Registro de eventos o incidentes relacionados con fenómenos perturbadores	<i>Matriz de incidencia municipal y estatal</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
	C2. A4 Activación de la red de voluntarios de protección civil antes, durante y después del desastre.	<i>Matriz de incidencia municipal y estatal</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
	C2. A5 Realización y actualización de los Atlas de Riesgo para cada Región del Estado de Tamaulipas	<i>Atlas de riesgo estatal actualizado y los Atlas de riesgo municipales</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública.
	C2. A6 Vigilancia y seguimiento a las regiones del Estado en atención a las recomendaciones realizadas en los Atlas	<i>Oficios de solicitud</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
	C2. A7 Gestión de instrumentos financieros EGIR, FONDEN, FOPREDEN, FONDEN TAM.	<i>Recibos de entrega-recepción</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
	C3. A1 Recepción de solicitudes, análisis y atención a emergencias con situaciones de riesgo.	<i>Solicitudes</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
	C3. A2 Coordinación con los agentes de las instituciones responsables de los eventos solicitados	<i>Solicitudes y reporte del evento</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
	C3. A3 Respuesta de atención al reporte de un fenómeno perturbador natural.	<i>Oficios de solicitud.</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública,



						protegiendo los datos personales correspondientes.
	C4. A1 Evaluación y acreditación de consultores y capacitadores externos.	<i>Registro de consultores</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
	C4. A2 Revisión documental y aprobación de Programas Internos de Protección Civil y Planes de contingencias de las Instituciones del Sector Público, Privado y Social.	<i>Registros del programa</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
	C4. A3 Ampliación de las capacidades de revisión documental y aprobación de programas internos de protección civil.	<i>Registros del programa</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
	C4. A4 Visitas y verificaciones a establecimientos	<i>Registros del programa</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
	C4. A5 Expedición de dictámenes técnicos	<i>Dictámenes</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	<i>No especificado</i>	El medio de verificación debe clarificar en su enunciación el nombre del área administrativa que genera la información, así como la periodicidad de los datos para su verificación con la frecuencia de medición del indicador. Se recomienda crear un portal de datos abiertos en donde esté disponible esta información de forma pública, protegiendo los datos personales correspondientes.
FID	Indicador(es) FID					



Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Coordinación General de Protección Civil (2018) Guía diagnóstica para la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Fichas de Monitoreo de Indicadores para Resultados [Documento interno de trabajo].
 Diario Oficial de la Federación (2012, junio 6). Ley General de Protección Civil. <https://www.ifrc.org/docs/IDRL/LeyGPC.pdf>
 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2001) Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf
 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2001) Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/001_Regla_Proteccion_Civil.pdf
 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2016) Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2017). Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas <https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/wp-content/uploads/sites/15/2017/01/maci.pdf>
 Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/09/ATLAS-DE-RIESGOS-DEL-ESTADO-DE-TAMAULIPAS.pdf>
 Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). Atlas de Riesgos municipales. <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgos/municipales/>
 Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). Portal de solicitud de información pública. <http://www.sisaitamaulipas.org/sisaiTamaulipas/>
 Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). Programas Especiales de Protección Civil. <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/temas/contingencia>
 ONU (s.f.) Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas (2019, diciembre 18). Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/cxlv-152-181219F-ANEXO.pdf>
 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas (2020, mayo 13). Programa Sectorial de Buen Gobierno. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-58-130520F-EV_.pdf
 Universidad Nacional Autónoma de México (s.f.). Servicio Sismológico Nacional. <http://www.ssn.unam.mx/>

Estadísticas y registros administrativos

CONAGUA (s.f.) Monitor de la sequía en México <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
 CONAGUA (s.f.) Servicio Meteorológico Nacional. <https://smn.conagua.gob.mx/es/>
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Bitácora de atención a emergencias [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Bitácora de recepción de correspondencia [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Bitácora de Solicitudes de Información [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Bitácora del departamento de Capacitación e Información [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Ejercicio Presupuestal correspondencia [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Matriz de Indicadores de Resultados [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Proceso de adquisición de bienes o servicios [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Programas internos 2020 [Documento interno de trabajo].
 Coordinación General de Protección Civil (2020) Registros internos del Departamento de Capacitación [Documento interno de trabajo].
 Federal Emergency Management Agency (s.f.). Bases de datos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias <https://emergenciasydesastres.jimdofree.com/enlaces-links-de-inter%C3%A9s/proteccioncivil/>
 Gobierno de México (s.f.) Bases de datos del CENAPRED, 2018 <https://www.gob.mx/cenapred>
 INEGI (2015) Censo de Población y vivienda 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
 INEGI (2020) Censo de Población y vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
 INEGI (2020) Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021. Sección IV Protección Civil. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnge/2021/doc/cnge_2021_resultados.pdf
 National Oceanic and Atmospheric Administration (s.f) Registros históricos de la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica (NOAA). <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/oficina-nacional-de-administracion-oceanica-y-atmosferica>
 National Oceanic and Atmospheric Administration (s.f). National Hurricane Center. <https://www.nhc.noaa.gov/>

Otro



Anexo 14: Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación de diseño del programa presupuestario N012 Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Tamaulipas
Nombre y clave del programa evaluado:	N012 Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Tamaulipas
Ramo:	NA
Unidad Responsable:	Contraloría Gubernamental del gobierno del Estado de Tamaulipas
PAE de origen:	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021
Año de conclusión y entrega de la evaluación:	2021
Tipo de evaluación:	Evaluación de diseño
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de evaluación de políticas públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177
Nombre del coordinador de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz*
Nombre de los (as) principales colaboradores (as) de la instancia evaluadora:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Karla Jazmín Rodríguez Hernández Ana María Martínez Jerez María Consuelo Lemus Pool
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación):	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	\$208, 800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.

*Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Profesor visitante en Anáhuac Online.



